



PROYECTO EDUCATIVO

Curso 2020/2021

Centro: I.E.S. Eduardo Linares Lumeras Localidad: Molina de Segura
Municipio: Molina de Segura



Índice

1 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL ESCOLAR	5
1.1 Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno.....	9
2 LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	9
2.1 Oferta general de enseñanzas:	9
2.2 Horario general del centro	10
2.3 Servicios Complementarios	10
3 LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	10
3.1 Objetivos generales:	11
3.2 Objetivos Específicos:	11
4 EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS MATERIAS Y ETAPAS.....	12
5 MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO. SISTEMA DE COMUNICACIÓN.....	13
6 CONCRECIÓN DE CURRÍCULO.....	14
7 EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
7.1 Medidas de apoyo	15
7.2 Medidas preventivas.....	16
7.3 Medidas de apoyo ordinario	18
7.4 Medidas de carácter extraordinario.	19
8 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	22
8.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA:	22
A) CON EL ALUMNADO	24
1. Facilitar la integración de los alumnos/as y la participación en la vida del Centro.....	24
2. Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje.....	24
4. Aprender a desarrollar una imagen ajustada de sí mismo y participar en las relaciones interpersonales con autonomía e iniciativa.....	27
1. Colaboración con las familias en el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje y en la planificación de actuaciones conjuntas.....	30
2. Informar a los padres y madres de todo aquello que afecte a la educación de su hijo/a.	31
4º E.S.O.....	32



8.21º y 2º de Bachillerato	33
Los OBJETIVOS programados para estos cursos han de entenderse de modo más global, pues no se dispone de una hora lectiva de tutoría.	
.....	33
A) CON EL ALUMNADO.....	33
8.3SECUENCIACION DEL PAT.....	38
8.4CRONOLOGIA DEL PAT 2020-21	38
8.4.1 1º Y 2º DE ESO.....	38
8.4.2 3º y 4º de ESO	42
8.4.3 BACHILLERATO	46
8.4.4 FORMACION PROFESIONAL BASICA.....	49
9 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP).....	53
10 PLAN DE INCORPORACIÓN TARDÍA DE ALUMNADO	69
11 PLAN DE CONVIVENCIA.....	70
11.1 INTRODUCCIÓN	72
11.2 PROBLEMAS ACTUALES DE CONVIVENCIA	72
11.3 OBJETIVOS:	74
11.3.1 Objetivos Generales	74
11.3.2 Objetivos Específicos	75
11.4 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	77
11.4.1 Ámbito del Profesorado.	77
11.4.2 Ámbito de la Acción Tutorial.....	77
11.4.3 Ámbito del Equipo Directivo.....	78
11.4.4 Ámbito de los Padres.....	78
11.4.5 Ámbito del Alumnado.....	78
11.4.6 Secuenciación del Plan de Convivencia.....	79
11.4.7 Programas de Desarrollo de la Motivación, Resolución de Conflictos. Mediación de conductas.....	105
11.5 PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:	107



11.5.1	Acuerdos y contratos de convivencia (Artículo 25)	107
11.5.2	Comisión de Convivencia	108
11.5.3	Proyecto: mediación escolar.....	115
11.5.4	Incorporación tardía del alumnado al Sistema educativo.....	118
11.5.5	Proyecto de centro “Todos somos un@”	124
11.6	PLANES DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA:.....	126
11.6.1	Proyecto: “Las actividades físicas deportivas y recreativas, como instrumento de mejora de la Convivencia escolar”	126
11.6.2	Programa de acogida a un alumno tras la expulsión.....	131
11.7	NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA	134
11.7.1	Faltas Leves	134
11.7.2	Faltas Graves.	136
11.7.3	Faltas muy graves.....	139
11.7.4	Medidas provisionales	142
11.7.5	Actuaciones en relación a las normas de convivencia	142
11.7.6	ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN CONSONANCIA CON EL PLAN DE CONTINGENCIA Y SEMIPRESENCIALIDAD.	144
11.8	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN AISLADA, CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL.	149
11.9	EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	151



1 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL ESCOLAR

El municipio de Molina de Segura, según CREM, cuenta con una población de 71.890 habitantes censados a fecha 24 de enero de 2020, que supone un incremento de 1546 habitantes respecto al año 2018 en las mismas fechas.

Inmigración: Del total anterior, son inmigrantes 15.640, lo que implica un considerable aumento respecto al año anterior, y supone un 10 % del total de la población.

En la franja de edad de 10 a 19 años, contamos con 9020 jóvenes, de los que 784 son inmigrantes menores de 16 años.

El número de alumnos inmigrantes en nuestro centro es de 102 de un total de 653, lo que supone un porcentaje de población inmigrante en nuestro del 15.62 % frente al 10 % de la población molinense. En la ESO 78 alumnos de 422 que suponen un 18.5 %, en Bachiller 13 de 175 o el 7.4 % y en FPB 11 alumnos de 56 que suponen un 19.6 %.

Del estudio de la evolución de la inmigración que viene recogido en la PGA, se pueden extraer tres conclusiones importantes:

- Continúa el descenso sistemático a lo largo de los años del número de alumnos de nacionalidad no española, hasta este curso, en el que se ha visto un incremento debido a las nuevas matriculaciones.
- La disminución del número de alumnos de nacionalidad no española en los cursos superiores, es decir, al aumentar los distintos niveles de enseñanza.
- Aumento de inmigración en la FPB.

Estudio gráfico de alumnos inmigrantes de nuestro centro en la franja de 12-18 años en % respecto al total de alumnos por nivel es el siguiente:



CURSO ESCOLAR	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC	2º BAC	FPB	G. M.
2019/2020	19.4	13.8	17.6	20.0	9.8	4.1	25.0	14.3
2018/2019	15,18	18.10	14.46	8.00	13.85	7.56	28.00	
2017/2018	16.81	14.58	14.46	25.37	11.25	7.90	17.39	
2016/2017	14.56	13.21	20.93	18.57	8.69	7.55	4.76	
2015/2016	12,15	19,74	23,08	18,57	2,82	3,66	8,70	
2014/2015	30,77	23,96	35,53	12,12	9,72	11,27	26,67	
2013/2014	28,85	38,10	22,22	16,90	14,29	11,11	18,18	
2012/2013	36,00	29,07	21,69	23,53	12,31	6,25	7,69	
2011/2012	33,6	24,5	24,7	10,8	7,35	8,47	16,67	
2010/2011	24,10	29,41	13,72		6,58	6,45		
2009/2010	31,19	22,85			1,9	4,54		
2008/2009	29,76				12,5			

Se observa un ascenso en el nivel de inmigración en 1º de la ESO, que nos sitúa por encima de los niveles porcentuales del municipio.

Pobreza infantil: Por otro lado, los datos de la pobreza infantil de la Región de Murcia, se cumplen con creces en Molina de Segura y por ende, en nuestro IES. El Equipo Directivo actual, del que formo parte, con la colaboración de los profesores, estamos sensibilizando al resto del alumnado hacia esta problemática. En mi proyecto a Dirección incluyo como valor fundamental a desarrollar en el alumnado la solidaridad con los más vulnerables. Así mismo, seguiré con las acciones que estamos realizando de colaboración con el Ayuntamiento de Molina en la detección y adopción de medidas paliativas por frenar esta pobreza en nuestros alumnos.

La relevancia que ha tenido la inmigración en el crecimiento de la Región de Murcia, no es el único elemento que justifica la evolución demográfica en Molina, pues si bien es cierto que la llegada de extranjeros a este municipio es importante, no es de despreciar el aumento de habitantes de Molina debido a otra circunstancia: la migración interior, es decir, la incorporación a este territorio de habitantes autóctonos, que han cambiado de domicilio dentro de la propia Región de Murcia, debido al crecimiento de las nuevas urbanizaciones en el término municipal y al desarrollo de otras de más larga vida en el suelo molinense; Altorreal, La Alcayna, Los Conejos, Los Olivos, La Quinta, Los Vientos, La Molineta, La Barceloneta, etc., no son más que una muestra de los nuevos hábitats del municipio.



En cualquier caso y en referencia a la nueva situación demográfica, hay que señalar que la población de hecho supera en cifras nada despreciables a la de derecho, dada la situación de residentes habituales, sobre todo en urbanizaciones del término, que no se han censado en Molina de Segura, manteniendo su pertenecía de derecho, sobre todo en el municipio de Murcia; circunstancia ésta que lógicamente genera una carga sobre los servicios municipales que por el contrario, no se benefician del valor que supone un número mayor de población .

Por lo dicho con anterioridad, es fácil deducir la importancia que la actividad constructiva ha tenido en el municipio en los últimos años (hasta la crisis) con lo que ello significó de aporte a las arcas municipales, empleo de mano de obra, desarrollo de empresas de construcción y promoción de viviendas etc., que el momento actual de crisis económica generalizada, nos afecta de manera especial.

La reducción en la actividad referida, ha supuesto un hándicap añadido a los problemas que la crisis común en industrias y servicios para los recursos municipales y lógicamente para la elaboración de los presupuestos que se han visto mermados en cantidades importantes de euros. Los efectos sobre subvenciones para actividades, reparaciones, finalización de obras y acondicionamientos de espacios públicos, etc., necesariamente son considerables.

Hay que hacer notar que Molina, cuna de la conserva vegetal, ha pasado por picos de actividad diferentes en distintos sectores económicos: la fabricación de prendas de piel, de golosinas (con un primer nivel en el plano de esta actividad en España), embalaje de cartón y de plástico, envases de metal, empresas de transporte, servicios de gestión, financieros, etc. etc., de los que en algunos casos se ha perdido parte de la actividad y en otros ha desaparecido casi por completo.

Si el contexto demográfico y socioeconómico que someramente indicamos, nos da una imagen de una Molina emprendedora que en la segunda mitad del siglo pasado transformó un municipio casi netamente rural en un territorio industrial; en los últimos años la primacía de la actividad constructiva supuso un empuje económico nuevo, que ahora ha languidecido.

No obstante, y aprovechando la bonanza de los últimos años de desarrollo económico, se desarrolló una gestión en cultura muy positiva. Es de reseñar el importante cambio que se



ha operado en el municipio en cuanto a oferta cultural se refiere; de manera especial y a partir de la construcción de Teatro Villa de Molina, se han revivido las artes escénicas, con programaciones continuadas de representaciones teatrales, musicales, conferencias, etc., que tan importantes son como elemento contextual para un IES, como el Eduardo Linares Lumeras. El referente no puede ser mejor para un alumnado que tiene en este caso, modelos prácticos a conocer en su formación.

Hay que señalar que la actividad cultural, no ha quedado reducida en Molina al territorio de la escena en el referido Teatro, sino que paralelamente, los programas para otros ámbitos, han sido importantes, promoviendo talleres de todo tipo: pintura, lectura, talleres en centros de enseñanza sobre medio ambiente, cómic y un largo etcétera, que igualmente son de especial valor e importancia para nuestro IES y para cualquier otro centro de enseñanza del municipio.

Los aspectos contextuales comentados: demografía, inmigración, situación coyuntural socioeconómica, desarrollo cultural e implicación de la ciudadanía en la vida pública..., nos dan la imagen general de la situación del entorno del IES para el que se elabora el presente Proyecto, al menos en las líneas que entendemos como básicas a considerar en su elaboración. Pero no sería suficiente si no se considerase igualmente el contexto próximo en el que está enclavado el centro y la población que en particular accede al mismo.

El IES Eduardo Linares Lumeras, está ubicado en el barrio de La Molineta, lindando con el de San Roque, en el extremo sur del casco urbano. Hay que señalar que el primero de los barrios mencionados, es zona de expansión de nueva creación, con edificación reciente, sobre todo de dúplex adosados y con una población mayoritariamente joven, de posición socioeconómica media. El otro barrio que conforma el entorno próximo del centro es el de San Roque, barrio antiguo del casco urbano con una población de mayor edad y recientemente con un índice elevado de población inmigrante, dato al que hemos hecho referencia al iniciar este análisis del contexto por considerarlo muy significativo. El resto de población escolar procede de las pedanías de La Ribera y Torrealta y en menor medida del resto del casco urbano y de las urbanizaciones Altorreal, Los Valientes y La Alcayna.



1.1 Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno.

Aunque el índice de inmigración apuntado anteriormente fluctúa en función de los años, continuaremos trabajando en ESO, tanto con el alumnado como con las familias, para mantener el porcentaje de alumnos inmigrantes en cursos altos de la ESO, igualar el éxito escolar de la población inmigrante al de la autóctona, y caminar hacia la interculturalidad.

Por otra parte, el aumento demográfico como respuesta a la expansión urbanística en la zona de la Molineta, Los Vientos y La Barceloneta, anexa a nuestro centro, nos ha motivado para solicitar la implantación de una nueva modalidad de Bachiller distinta a la de Artes, que asegure a las familias del entorno una oferta educativa más amplia.

El 23 de julio de 2016 salió publicado en borm la implantación del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, el Bachillerato de Ciencias y el ciclo de grado medio de Peluquería y Estética.

El curso 2019/2020, se implantó el Ciclo de Grado Medio de Imagen personal, “Peluqueía y Cosmética Capilar”, con la finalidad de dar continuidad en los estudios y salidas profesionales de los alumnos del IES y del Municipio d eMolina de Segura.

Este curso escolar ha aumentado la matrícula de nuestro centro en casi un centernar de alumnos.

2 LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

2.1 Oferta general de enseñanzas:

Educación Secundaria Obligatoria.

Programa Bilingüe Alemán-Inglés para alumnos de ESO.

Programa Bilingüe Inglés para alumnos de ESO.

Programa de Enseñanza Digital para alumnos de ESO.

Aula Abierta.

Bachiller Modalidades:



Artes.
Humanidades y Ciencias Sociales.
Ciencias y Tecnología.

Formación Profesional:
FPB de Peluquería y Estética.
Ciclo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar.

2.2 Horario general del centro

La actividad lectiva ordinaria se desarrolla de 8'15 a 14'15 de lunes a Viernes, con ESO, Bachilleratos, FPB y Aula Abierta.

Como excepción de la actividad lectiva en el "Aula Abierta" se realiza de 8:15 a 13:20 en cumplimiento de la norma que indica que estos alumnos tendrán 25 horas lectivas en lugar de 30.

Por la tarde, el horario del centro es de 15:00 a 21:00, y se desarrolla el ciclo de grado medio.

Igualmente, se abrirá siempre que cualquier sector de la comunidad educativa lo solicite para realizar actividades programadas.

2.3 Servicios Complementarios

El centro carece de cantina, aunque está solicitada la concesión de la misma.

El transporte está zonificado, correspondiendo a nuestro centro las zonas de La Torrealta y La Ribera de Molina.

3 LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Una vez analizados los datos recogidos anteriormente, y para mantener coherencia con el proyecto de dirección, los objetivos necesarios para potenciar los procesos que están funcionando bien y para desarrollar y fortalecer aquellos puntos que necesitan más atención son los siguientes:



3.1 Objetivos generales:

- a) Fomentar los valores de solidaridad, igualdad, respeto y responsabilidad para obtener un ambiente de trabajo constructivo y mantener un clima de buenas relaciones profesorado-alumnado.
- b) Mejorar la relación con las familias dinamizando su participación en el centro como pilar necesario para la labor educativa.
- c) Realizar actividades que potencien la interculturalidad, con la participación de las familias.
- d) Participar en proyectos de mejora para alcanzar la excelencia en la calidad de enseñanza.
- e) Potenciar la aplicación de la evaluación como herramienta de mejora a todos los procesos, incluida la consecución de estos objetivos.
- f) Reducir el abandono escolar, potenciando el esfuerzo personal y logrando una formación integral del alumnado, recuperando para el sistema, en lo posible, a aquellos que no estén integrados, inculcando hábitos de trabajo y estudio.
- g) Regularización y racionalización de los deberes escolares, que deber estar encaminados a la mejora del rendimiento académico y a la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, pero no deberían suponer una pesada carga para las familias, ni impedir el desarrollo por parte de los estudiantes de otras actividades lúdicas o formativas. Ambas consideraciones, deben respetar el derecho constitucional de libertad de cátedra de los profesores, así como el ejercicio responsable de la patria potestad.
- h) Potenciar la reducción de conflictos y del absentismo, fomentando la responsabilidad individual como base para el ejercicio de la libertad.
- i) Inculcar valores necesarios para el desarrollo personal a través del respeto y la tolerancia hacia todas las personas.
- j) Incrementar las competencias curriculares, favoreciendo así una mayor competitividad en su inserción social.
- k) Crear una cultura de centro plurilingüe basada en la impartición e tres lenguas extranjeras: Alemán, Francés e Inglés, así como intercambios y participación en Programas Europeos.

3.2 Objetivos Específicos:

- a) Concretar actividades complementarias y extraescolares, que ayuden a alcanzar los contenidos curriculares.
- b) Implementar el Plan de Orientación Académica y Profesional, asegurando que los alumnos



reciban toda la información necesaria, dada la cantidad de información nueva que deben conocen con la implantación de la LOMCE.

- c) Gestionar la dotación necesaria para el mantenimiento de las instalaciones.
- d) Revisión y actualización de los documentos de gestión del centro: PGA, PEC, Plan de Convivencia, en el marco de la LOMCE.
- e) Promover el desarrollo de planes concretos que favorezcan el éxito escolar de la población inmigrante o en situación de vulnerabilidad, para que tengan igualdad de oportunidades.

Para alcanzar estos objetivos se necesita la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa, los alumnos a través de sus delegados, los padres a través del AMPA, los profesores, el equipo de orientación y el personal no docente, a través de los órganos colegiados del centro: CCP, Consejo Escolar, Claustro, reunión de coordinación de tutores, reunión de departamento, etc. También es necesario realizar un seguimiento a través de evaluaciones trimestrales que serán diseñadas por el Equipo Directivo y se llevarán a cabo por los distintos departamentos, exponiéndose los resultados en la memoria de cada evaluación, así como en la memoria final de curso.

4 EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS MATERIAS Y ETAPAS.

Las decisiones para educar en valores de modo transversal, van encaminadas a la realización de actividades coherentes con los valores en los que hemos decidido trabajar este curso y que hemos reflejado anteriormente (respeto al otro, solidaridad, participación democrática, respeto al medio ambiente, igualdad de género)

El valor del respeto al otro, se trabaja tanto en las aulas (ver planes de tutoría) como en la aplicación de medidas disciplinarias, cuando son necesarias.

El valor de igualdad de género se trabaja en colaboración con la concejalía de la mujer del Ayuntamiento.

Los valores de la interculturalidad y la solidaridad se van a potencian en las sesiones de tutoría. Además, trabajaremos para concienciar sobre la pobreza infantil. Organizando jornadas, actividades de mercadillo solidario, carreras solidarias, etc.

Programa Argos de prevención del alcoholismo para alumnos de 1º de la ESO, está



programado por una serie de charlas formativas en periodos lectivos.

El valor de la participación democrática se está potenciando igualmente, de una parte en las sesiones de tutoría en ESO, y de otra con las intervenciones sobre Bachiller para que aprendan a tomar decisiones.

El respeto por el medio ambiente se fomenta tanto en las actitudes cotidianas (no encender luces innecesarias, ahorro de calefacción y aire acondicionado, recogida de pilas, separación de papeles y residuos orgánicos, etc.) como en las áreas de Biología y C. Naturales.

5 MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO. SISTEMA DE COMUNICACIÓN.

La Dirección del IES, en representación del Claustro, seguirá manteniendo relaciones fluidas con Alcaldía, Concejalía de Educación y Cultura, Concejalía de Juventud, Concejalía de Seguridad Ciudadana y Servicios Sociales. Como fruto de las mismas pretendemos seguir mejorando parte de la falta de dotación del IES, organizar cursos para padres y talleres de Arte para padres y alumnos, así como programas y planes de acción que contribuyan a la consecución de objetivos pedagógicos marcados.

Antes del inicio de curso, se convocan reuniones del equipo directivo y profesores con los padres de los alumnos de nueva admisión para explicarles las normas de funcionamiento del centro, así como para pedir su implicación en la tarea educativa; a estas reuniones acuden el 90% de los padres.

Durante el mes de octubre se mantienen reuniones de los tutores con los padres para ofrecerles toda la información que requieran, así como para facilitarles el modo de recabar información del centro, concertar citas, hacer peticiones, etc.

Estamos ofreciendo a las familias de alumnos del Programa Centro Digital, cursos en los que participen los alumnos junto con los profesores de área o coordinador del Programa, en aras de facilitar información sobre el funcionamiento de las distintas materias en clase y en casa, de cómo gestionar las tareas, y hacerles partícipes y conocedores de las ventajas que



ofrece este centro con esta forma de trabajo. Este proyecto comenzó hace dos cursos escolares con la formación de los profesores implicados en el Programa Centro Digital.

También se están desarrollando, desde el curso 15/16 en este centro junto con el IES Cañada de las Eras, un curso organizado y promovido por la Concejalía de Educación y la asociación CEPAIM, subvencionado por la Caixa, para alumnos y familias de Molina de Segura en situación de riesgo de exclusión social, que se imparte en horario extraescolar.

Por otra parte, el IES en colaboración con el APA organiza cursos de formación en cualquier área de interés de los padres, y en colaboración con las concejalías de Juventud y Sanidad del municipio. En estos momentos están sin concretar debido a los problemas presupuestarios existentes en el municipio.

La Junta de Delegados, reuniéndolos al menos dos veces por trimestre, cada vez que tengamos Consejo Escolar y cuando vayan a realizarse actividades destinadas a mejorar la convivencia.

6 CONCRECIÓN DE CURRÍCULO.

La concreción del currículo es la que queda establecida en los anexos de los decretos de currículo vigentes Decreto 220/2015 de 2 de septiembre de 2015 para los cursos impares de ESO. En Bachillerato, el 221/2015 de 2 de septiembre.

Todas las materias del currículo se ofertan cada año y según el cupo asignado por Consejería se seleccionan las más demandadas. En la PGA de cada curso se exponen las asignaturas de opción y modalidad que se imparten cada curso escolar.

7 EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Medidas de apoyo ordinario que son todas aquellas estrategias organizativas y



metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado con objetos de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios de la etapa.

Aplicaremos este curso con mayor énfasis las medidas necesarias para atender a los alumnos con necesidades educativas específicas.

Medidas de apoyo específico que son todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario pueda alcanzar el máximo desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

7.1 Medidas de apoyo

Se pretende colaborar con el profesorado para intervenir tanto a nivel general como específico en la aplicación de medidas que puedan prevenir y detectar la aparición de problemas de aprendizaje. Para ello se pasan pruebas iniciales a los alumnos que se incorporan por primera vez al centro, se asesora sobre la planificación y realización de actividades educativas, se colabora -junto con el resto de los departamentos del instituto- en la revisión del PEC y de la PGA fundamentalmente en temas relacionados con la coordinación con los tutores y con el resto de los departamentos, se hacen propuestas a la CCP en aspectos psicopedagógicos y de atención a la diversidad, se incide en el carácter integrador de la evaluación, se establecen reuniones periódicas con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.Ps.) de la zona y se establece contacto con los padres a través de los respectivos tutores exponiéndoles el plan general del curso y el plan de tutoría y orientación.

Pensamos que para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje es preciso proporcionar una respuesta educativa adecuada a un colectivo de alumnos heterogéneo, con capacidades e intereses diferentes y con necesidades educativas distintas, prestando especial atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades.

Se establecen horas de refuerzo y desdobles, tal como se explicita en los horarios, con el fin de reforzar su aprendizaje. El objetivo de esta medida es ofrecer ayuda más individualizada y directa a los alumnos en relación a sus dificultades.

Asimismo, se adecuan los objetivos generales de la etapa a las características y



necesidades de los alumnos.

Proporcionar materiales y asesoramiento al profesorado en la elaboración de actividades de recuperación y refuerzo para grupos o alumnos que lo necesite, durante todo el curso escolar.

El DO asesora al profesorado en la realización de Adaptaciones curriculares no significativas, sobre metodología, actividades, temporalización, y procedimientos de evaluación. Estas se consideran ordinarias porque no se diferencian del currículo ordinario y no suponen la alteración de los objetivos comunes prescriptivos. Están muy relacionadas con orientaciones metodológicas, organización del aula, clima escolar, estilo de enseñanza...

Para la evaluación inicial se recoge información sobre el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado, así como el dominio de conocimientos previos para favorecer la toma de decisiones sobre adecuación de objetivos, establecer el punto de partida para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, organizar los apoyos, detectar posibles problemas de aprendizaje para adoptar las medidas oportunas.

Se analizan los resultados en la sesión de evaluación inicial por parte del equipo docente: la competencia curricular del alumnado en las diferentes áreas, características del grupo-clase como del alumnado individual.

Se establecen reuniones de equipos docentes para realizar el seguimiento de sus grupos.

Concretamos lo explicitado anteriormente, tanto para las medidas de apoyo ordinario como para la toma de decisiones sobre la necesidad de adopción de medidas de apoyo específico, con independencia de las programaciones realizadas para los alumnos a los que ya se les están aplicando medidas específicas tales como apoyo de PT y AL .

7.2 Medidas preventivas

Actuaciones:

- Asesorar a Departamentos Didácticos y Junta de Profesores en la adecuación de las programaciones, según resultados obtenidos en la evaluación inicial.
- Facilitar orientaciones metodológicas de carácter general al profesorado
- Asesoramiento a los profesores y Departamentos Didácticos que lo soliciten sobre aspectos psicopedagógicos.
 - Asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre elementos relacionados con el PEC y las programaciones, que promueva la integración y



normalización educativa, un proyecto educativo compensador e intercultural

- Fomentar el tratamiento de técnicas de estudio en distintos ámbitos, incidiendo en el alumnado que inicia la etapa de ESO.
- Colaborar en la organización de medidas de respuesta a la diversidad, optativas, refuerzos educativos.
- Facilitar información a los alumnos sobre: Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, calificación y procedimientos de evaluación de los aprendizajes, de las distintas áreas y materias.

Profesionales que intervienen:

Equipo Directivo, tutores, profesores y Departamento de Orientación.

Temporalización:

Actuaciones como la evaluación inicial, recogida de datos, identificación de repetidores, se llevarán a cabo durante el primer trimestre, las relacionadas con el asesoramiento se desarrollarán a lo largo del curso, a través de la CCP, reuniones de Departamentos Didácticos, coordinaciones de tutores y reuniones con el Equipo Directivo.



7.3 Medidas de apoyo ordinario

Actuaciones:

- Asesorar a CCP sobre concreción criterios de promoción y titulación en función de nueva legislación. (orientadoras)
- Asesoramiento a Departamentos Didácticos sobre el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Adaptaciones curriculares no significativas (metodología, contenidos, actividades, materiales, tiempo y evaluación) y refuerzos educativos. (DO)
- Identificar a los alumnos/as repetidores de cursos anteriores, de manera que se pueda realizar un seguimiento de los mismos. Los tutores prestarán especial atención a los alumnos/as a los que se les haya agotado la posibilidad de permanecer un año más en la ESO. (tutores)
- Asesorar a tutores y junta de profesores sobre AC no significativas y refuerzos educativos (DO).
- Participar en las sesiones de evaluación, preparándolas desde tutoría y asistiendo a las mismas. (orientadores).
- Asesorar en la organización de apoyos para alumnos con necesidades educativas (DO, DD, ED)
- Orientar a alumnos sobre optativas según sus capacidades, intereses...(tutores, DO,DD)
- Detectar alumnos con necesidades educativas.(tutores- as, profesorado, orientadores)
- Informar a familias sobre respuestas educativas. (orientadores, tutores, PT, EC)
- Administrar una batería de aptitudes a inicio de primer ciclo y segundo ciclo, durante el primer trimestre, dicha información se utilizará para asesorar sobre posibles respuestas educativas a los alumnos que lo precisen (orientadores).

Profesionales que intervienen:

Miembros del Departamento de Orientación, tutores, profesores de área/ materia y equipo directivo.

Temporalización:

Durante el curso escolar, teniendo como referente las sesiones de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realice desde las tutorías.



7.4 Medidas de carácter extraordinario.

Actuaciones:

- Asesorar en la atención para alumnos que permanecen un año más en el mismo curso: optativas apropiadas, grupos de apoyo o agrupamientos flexibles (orientadores, ED, tutores)
- Asesorar a Departamentos didácticos sobre las medidas anteriores, que quedarán reflejadas en las programaciones didácticas (orientadores)
- Asesorar a CCP sobre las citadas medidas para que queden reflejadas en los proyectos curriculares.(orientadores)
- Responder a la demanda de evaluación psicopedagógica que se solicita a través de la tutoría, durante el primer trimestre (tutores, orientadores y profesores)
- Facilitar adaptación de acnee, establecer apoyos, realizar AACC(PTIs), contando con la colaboración entre profesores de área /materia y Departamento de Orientación (maestras de Pedagogía Terapéutica),
- Realizar la evaluación psicopedagógica e informe de alumnos que accederán PFB en IES y PMAR (orientadores).
- Llevar un seguimiento de acnee (orientadores, maestras de pedagogía terapéutica, tutores)
- Remitir información acnee al servicio de atención a la diversidad y base datos del Plumier (orientadores, PTs, durante primer trimestre)

Formación Profesional Básica

- Realizar informe para alumnos/as que iniciarán programas de Formación Profesional Básica el próximo curso (orientador)
- Entrevista con alumnos propuestos por junta de profesores y padres para informar de esta opción y recabar constancia de aceptación (orientadores, tutores)

Compensación Educativa

- Asesorar sobre incorporación de alumnos/as a medidas de compensación educativa: jóvenes de sectores sociales desfavorecidos, de minorías étnicas, culturales, de incorporación tardía al sistema educativo, o de ámbito rural que presentan desfase curricular significativo de dos o más cursos de diferencia



entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está escolarizado (orientadores, CE)

- Colaborar en la elaboración de informe (según Orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida), ante inclusión de un alumno en una modalidad o grupo de apoyo de compensación educativa (orientadores, profesores CE)
- Participar en el seguimiento y revisión continua a lo largo de la etapa, especialmente a inicio de cada curso escolar (orientadores, CE, tutores)
- Enviar informes pedagógicos para adopción de medidas de compensación educativa al Servicio de Atención a la Diversidad. El archivo informático correspondiente a la base de datos con información pertinente a tal efecto de alumnos con necesidades de compensación educativa (ED, CE).
- Asesorar a órganos de gobierno y coordinación docente, al definir las orientaciones para la elaboración del Plan de Acción de Compensación Educativa (CE, orientadores)
- Participar en el seguimiento y valoración del Plan de Acogida de centro (orientadores, PTSC, CE, jefe de estudios)
- Asesorar a profesores de grupo de referencia sobre adaptaciones curriculares que deban trabajarse con estos alumnos (CE, orientadores)
- Desarrollar en estos agrupamientos programas: habilidades sociales, español como segunda lengua y acción Tutorial (tutores, CE, profesores/as)
- Revisar periódicamente, en función de sus progresos de aprendizaje, coincidiendo con el calendario de evaluación establecido en el centro (profesores/as)
- Facilitar apoyo formal: participando en Claustro, CCP y Departamentos Didácticos, proponiendo acciones educativas que tiendan a la participación de familias de alumnos en desventaja y difusión de lo que supone un proyecto de centro compensador, así como actuación coordinada con otras instituciones del ámbito de la comunidad educativa (orientadores, CE, tutores/as).
- Realizar apoyo directo en agrupamientos específicos. Realizar la evaluación continua y sistemática, junto a tutores y otros apoyos (CE, profesorado, tutores/as)
- Realizar apoyo material: aportar información de materiales existentes, bibliografía, preparar y producir material de apoyo (CE)
- Apoyo interinstitucional: informando a familias para atender sus necesidades (CE, PTSC, tutores)



- Elaborar la evaluación del Plan de Actuación de Compensación Educativa (grado de integración del PACE en PEC, PROGRAMACIONES, PGA Y rendimiento del PACE- valoración de resultados de los distintos programas y actividades desarrollas con los alumnos) (CE, ED, orientador, tutores, profesores, profesores de servicios a la comunidad)

Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

- Iniciar el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (orientador/a, profesorado de ámbitos, profesorado de área práctica).
- Elaborar informes psicopedagógicos de alumnos propuestos (orientador/a) (segundo y tercer trimestre)
- Aportar niveles de competencia curricular de alumnos propuestos (profesorado de diferentes áreas) (primer y tercer trimestre).
- Recabar opinión de padres y alumno (orientador/a y tutores) (primer y tercer trimestre)
- Propuesta de junta de profesores y propuesta definitiva (profesorado grupo clase, tutores, orientador/a y Jefe de estudios) (segundo y tercer trimestre)
- Reuniones del equipo docente de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, cuando se considere oportuno.
- Enviar informes, propuestas y demás documentos del PMAR al servicio de inspección (orientador/a)
- Elaborar memoria de programa del PMAR (orientador/a, profesores de ámbitos y profesor de área práctica) – tercer trimestre-.

Profesionales que intervienen:

Departamento de Orientación, tutores, miembros de los Departamentos Didácticos, Equipo Directivo.

Temporalización:

Se realizarán a lo largo del curso, teniendo como referente las sesiones de evaluación y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje realizado desde las tutorías. Los procesos de incorporación al PMAR, tendrán lugar durante el segundo y tercer trimestre, las



actuaciones respecto a Formación Profesional Básica se realizarán durante el tercer trimestre. Otras actuaciones por su carácter específico contemplan la temporalización al ser planteadas las mismas.

PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES MENCIONADAS

Se procederá a una valoración de las actuaciones expuestas, a través de cuestionarios al efecto, valoración de actas de reuniones, incidencias recogidas. Dicha valoración se llevará a cabo de forma continua, aunque incidiendo en los espacios mensuales dedicados a la valoración de las programaciones desde los departamentos y de forma trimestral. La información obtenida reportará en la adecuación de las medidas propuestas.

8 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

8.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA:

En el Plan de Acción Tutorial, los objetivos que se pretenden alcanzar tienen como punto de partida la respuesta a una realidad: la diversidad del alumnado en cuanto a motivaciones, inquietudes, intereses y capacidades y la atención a las necesidades educativas especiales. Éstas características han determinado las actuaciones que se han programado en el Instituto de Educación Secundaria “Eduardo Linares Lumeras”.

Estos objetivos que se insertarán en las distintas actividades del Plan de Acción Tutorial harán hincapié en los aspectos siguientes:



1. Facilitar la integración de los alumnos/as en la dinámica escolar.
2. Articular, en función de los recursos personales y materiales, respuestas educativas acordes con las características específicas del alumnado.
3. Orientar la escolaridad de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
4. Implicar a las familias en la colaboración con el profesorado en el proceso educativo y orientación de sus hijos/as.

- Los **OBJETIVOS** que se pretenden alcanzar son:



A) CON EL ALUMNADO

1. Facilitar la integración de los alumnos/as y la participación en la vida del Centro.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Sesiones de acogida a los nuevos alumnos/as. -Dinámica de grupos. -Actividades grupales para favorecer la integración, las normas del grupo, el conocimiento mutuo... - Elección de delegado/a. - Establecimiento de las normas de convivencia: derechos y deberes; normas de funcionamiento en la clase. - Preparación de la evaluación inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo directivo: planificación semana de acogida al alumnado. - Tutores/as en colaboración con el Departamento de Orientación (Orientador) 	<p>1º trimestre:</p> <p>Septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acogida. <p>Octubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades grupales para favorecer la integración, las normas del grupo, el conocimiento mutuo... - Elección de delegado. - Preparación de la evaluación inicial. - Establecimiento de normas. 	<p>Nivel de participación e interés de los alumnos/as.</p> <p>Seguimiento de los tutores.</p>

2. Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje.



ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los informes de Educación Primaria (1º ESO) e informes de área de final de curso. - Evaluación inicial. - Planificación, desarrollo y seguimiento de medidas de atención a la diversidad. - Realización, puesta en marcha y revisión de las adaptaciones curriculares. -Seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. - Reflexionar con los alumnos sobre su proceso educativo: “Preparación de las evaluaciones”. - Técnicas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/a: coordinación de las medidas educativas programadas y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Maestra especialista en P.T., Maestra especialista en AL, Profesor Técnico de Servicio a la Comunidad (PTSC) y Maestra de Compensatoria. - Orientador: asesoramiento, planificación e intervención con tutores y departamentos de coordinación didáctica. - Equipo directivo: Planificación de los espacios y tiempo. -CCP: establecimiento de criterios pedagógicos. - Tutor/a y profesores de área. 	<p>1º, 2º y 3º trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial: octubre. - Reuniones semanales de coordinación : tutores - D. de Orientación. 	<p>Revisión de las actuaciones en las reuniones de coordinación del departamento de orientación con los tutores.</p> <p>Valoración global de la Comisión de Coordinación Pedagógica</p>



		gica.
--	--	-------

3. Contribuir al desarrollo integral del alumno/a.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>-Sesiones de tutoría que trabajen la convivencia escolar y la tolerancia.</p> <p>-Educación para la Salud: prevención de drogodependencias (Autoestima, presión de grupo, toma de decisiones) Charla de Educación Afectivo - Sexual, Alimentación y Nutrición...</p> <p>-Charlas sobre orientación en recursos juveniles, de empleo, interculturalidad, coeducación, prevención de violencia entre la pareja.</p> <p>- Proyecto ESPEJO, desarrollado a través de la Concejalía.</p> <p>- Plan PIEE, desarrolla por personal del ayuntamiento.</p> <p>- Educación Vial. En coordinación con la Policía Local.</p> <p>- Programa ARGOS. Campaña de</p>	<p>-Tutores en colaboración con el Dpto de Orientación.</p> <p>-Ayuntamiento de Molina de Segura y concejalías implicadas.</p> <p>- Policía Local</p>	<p>Durante todo el curso escolar organizados por trimestres.</p>	<p>Valoración del alumnado.</p> <p>Participación en las actividades programadas.</p> <p>Valoración de los responsables de su realización.</p>



prevención del Alcohol: Conciencia con Ciencia. - Plan Director.			
---	--	--	--

4. Aprender a desarrollar una imagen ajustada de sí mismo y participar en las relaciones interpersonales con autonomía e iniciativa.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - Habilidades Sociales: la comunicación, resolución de problemas de la vida cotidiana, tomar decisiones, presión del grupo. - La autoestima. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as - Dpto de Orientación. - Tutor - Orientador - P.T.- AL - PTSC 	Durante todo el curso escolar organizados por trimestres.	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados en las reuniones de coordinación tutores - D. Orientación. - Valoración de los alumnos/as a través de un cuestionario.



B) CON EL EQUIPO EDUCATIVO.

1. Coordinar el proceso evaluador, canalizar la información sobre el alumnado y coordinar las actuaciones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación siguiendo los principios de una evaluación continua, formativa e integradora. - Coordinar las reuniones de la junta de profesores. - Informar a la junta de profesores sobre el alumnado. Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Coordinar las medidas tomadas en la junta de 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Departamento de Orientación: orientador, profesora de P.T., AL, compensatoria, profesores de ámbito, PTSC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Inicial: OCTUBRE. -Primera Evaluación: DICIEMBRE -Segunda Evaluación: MARZO -Tercera Evaluación: JUNIO - Reuniones de la junta de profesores: al menos dos al trimestre. 	<p>Realización de las reuniones de la junta de profesores.</p> <p>Grado de coordinación de las personas implicadas: tutores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo docente - Departamento de Orientación



evaluación. - Realizar el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad en colaboración con el D. de Orientación			ón.
--	--	--	-----

2. Colaborar con los profesores que intervienen en el grupo de alumnos/as.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Aportar a cada profesor la información relativa a los alumnos/as del grupo que les sirva para facilitarles el aprendizaje. - Obtener información de propio alumno/a, de la familia, del equipo de profesores del grupo y, en su caso, del Departamento de Orientación, que sea pertinente para el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Departamento de Orientación. 	1º, 2º y 3º trimestre - Coordinación tutores: semanal. - Reunión junta de profesores: dos al trimestre. - Dpto de	Comprobar si ha habido colaboración e implicación entre los distintos departamentos, tutores y profesores de grupo. Análisis de la utilidad de estas actuaciones en la C.C.P. y en la reunión de coordinación de



		Orientación (ámbitos) - Dptos de Coordinación Didáctica: semanal.	tutores.
--	--	--	----------

C) CON LAS FAMILIAS.

1. Colaboración con las familias en el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje y en la planificación de actuaciones conjuntas.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de actuaciones dirigidas a los padres de alumnos/as sobre aspectos relacionados con necesidad específica de apoyo educativo - Atención directa a los padres de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y de los alumnos de compensatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores/as. - Departamento de Orientación. - Planificación: Equipo Directivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión inicial: septiembre. - Entrevistas individuales: desde principio de curso y periódicamente . Horario de atención a padres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los tutores. - Valoración de los padres. - Participación de los padres en las actividades programadas.



<p>- Reuniones de padres y madres para intercambio de información y colaboración mutua.</p>			
---	--	--	--

2. Informar a los padres y madres de todo aquello que afecte a la educación de su hijo/a.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<p>- Intercambiar información para favorecer el proceso educativo de los alumnos, así como canalizar las propuestas de los padres.</p> <p>- Informarles sobre las características del curso, los itinerarios académicos y profesionales.</p> <p>- Coordinar pautas de actuación, especialmente con ACNEAEs y alumnos del Aula de Compensatoria.</p>	<p>-Tutor/a.</p> <p>- Equipo Directivo: planificación horario de reuniones.</p> <p>- P.T./ A.L./ Orientador/ Profesora del Aula de Compensatoria/ PTSC.</p>	<p>- Al inicio de curso escolar.</p> <p>- Al menos una al trimestre, de carácter general.</p> <p>- Cuando el tutor o padres lo soliciten.</p>	<p>- Valoración de los tutores.</p> <p>- Participación de los padres y madres en las actividades programadas.</p>



4º E.S.O.

En las tutorías con alumnos/as de 4º de ESO, se incorporan objetivos y actuaciones más específicos. Son los siguientes:

A) *CON EL ALUMNADO:*

1. Favorecer procesos de maduración vocacional así como de orientación educativa y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABILIDAD	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con el alumno/a en el aprendizaje de la toma de decisiones, especialmente en relación a lo académico y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de tutoría. - Material bibliográfico sobre toma de decisiones. - Departamentos de Coordinación Didáctica 	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el segundo y tercer trimestre (PO AP) 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar a través de cuestionarios el grado de utilidad para la toma de decisiones.



<p>- Realizar las actividades programadas en el Apoyo al PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. Plan Estratégico de Desarrollo de Capital Humano-Proyecto Espejo.</p>	<p>- Tutor/a - Equipo docente. - Departamento de Orientación. - Ayuntamiento de Molina de Segura y concejalías implicadas.</p>	<p>-Ver POAP</p>	<p>- 1º, 2º y 3er trimestre (PO AP)</p>	<p>- Conseguir que el alumno/a disponga de un conocimiento realista y veraz del horizonte educativo y del mundo laboral más próximo.</p>
---	--	------------------	---	--

8.2 1º y 2º de Bachillerato

Los OBJETIVOS programados para estos cursos han de entenderse de modo más global, pues no se dispone de una hora lectiva de tutoría.

A) CON EL ALUMNADO.

1. El grupo clase como lugar de convivencia, participación e integración.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	T I E M P O	EVALUACIÓN
<p>- Estimular la vida en grupo y</p>	<p>- Tutor/a en</p>	<p>1</p>	<p>- Comprobar a través de</p>



<p>propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, discuta y se organice.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en el grupo de alumnos/as la participación en el Centro: Elección de delegado, Junta de Delegados. - Informarles sobre su posible participación en los Programas. - Informarles sobre los criterios de promoción. - Establecimiento de normas de funcionamiento como grupo-clase. - Actividades de ocio y tiempo libre. 	<p>colaboración con el Departamento de Orientación.</p>	<p>o tri m e st r e.</p>	<p>la observación directa del grupo-clase, el grado de cohesión grupal</p>
--	---	--	--

2. Seguimiento individualizado de su proceso de enseñanza y aprendizaje.

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	T I E M P O	EVALUACIÓN
-------------	-----------------	----------------------------	------------



		O	
- Contribuir a la personalización del proceso de aprendizaje a través del seguimiento del tutor/a de su proceso educativo especialmente tras las sesiones de evaluación.	-Tutores/as en colaboración con el Departamento de Orientación y junta de profesores. -A través de la atención individualizada por parte del orientador.	A l o l a r g o d e l c u r s o.	- Valorar como el seguimiento del alumno/a se ha tenido en cuenta por el equipo docente.

B) CON LOS PADRES

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
- Mantener relaciones fluidas con los padres y madres cuando el tutor/a las considere necesarias o cuando sean solicitadas. En todo caso, especialmente tras las evaluaciones. - Darles a conocer las diversas opciones académicas y profesionales a las que pueden optar sus hijos/as.	-Tutores/as en colaboración con el Departamento de Orientación. - Equipo Directivo (planificación de las reuniones).	- Reuniones grupales: primer y tercer trimestre. - Entrevista	- Grado de participación e implicación de los padres.



		s: a lo largo de todo el curso.	
--	--	---------------------------------	--

C) CON EL EQUIPO EDUCATIVO.

- Coordinar el proceso evaluador así como la información sobre los alumnos/as.

ACTIVIDADES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa e integradora. - Analizar el proceso educativo antes y después de la sesión de evaluación. - Transmitir al profesorado la información relevante del alumnado y canalizar también la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores/as en colaboración con el Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones del proceso educativo: -Octubre: Evaluación Inicial 1º y 2º de Bachillerato . - Primera evaluación. - Segunda Evaluación. - Tercera 	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación del profesorado en la realización de una evaluación continua y formativa.



		Evaluación y Final.	
--	--	---------------------	--

D) EL PROYECTO PERSONAL SOBRE SU FUTURO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

ACTUACIONES	RESPONSABILIDAD	TIEMPO	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los elementos para la elección formativa y profesional. - Conocer el mundo laboral - Estrategias para la búsqueda de empleo. - Conocer las carreras universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutores/as en colaboración con el Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1er, 2º y 3er trimestre (Ver PO AP) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario para recoger en qué medida han contribuido las actuaciones desarrolladas para la toma de decisiones académica y profesional.



8.3 SECUENCIACION DEL PAT

Ante la diversidad de propuestas venidas desde fuera considero que el PAT se verá bastante beneficiado, pues la temática a tratar es variada y dada por personal competente y motivada hacia dicho trabajo. Hemos tratado de que en las aportaciones que vienen de fuera los grupos de Formación Profesional Básica se beneficien, introduciendo al grupo de 1º con los niveles de 3º de ESO y al grupo de 2º con los niveles de 4º de ESO.

A lo largo del curso se intentará llevar a cabo todo el programa, al que siempre le surgen imprevistos o temáticas nuevas sobre las que hay que responder.

Respecto a las Charlas de Orientación Académica, ya en el apartado C del Programa pongo las líneas o informaciones principales que se irán dando en todos los niveles. A eso se añaden las informaciones que sobre pruebas de acceso a diferentes enseñanzas puedan ir saliendo a lo largo del segundo y tercer trimestre.

Todo ello tratará de dar al alumnado una formación importante que les beneficiará en todos los sentidos. Por ello, expongo a continuación las temáticas que se irán tratando a lo largo de los meses, que como siempre digo, puede estar sujeta a modificaciones diversas.

8.4 CRONOLOGIA DEL PAT 2020-21

8.4.1 1º Y 2º DE ESO

SEPTIEMBRE (2) <ul style="list-style-type: none">- Volvamos cercanos. Documentos Iniciales- Volvamos cercanos. Cuestionario sobre confinamiento	SEPTIEMBRE (2) <ul style="list-style-type: none">- Volvamos cercanos. Documentos Iniciales- Volvamos cercanos. Cuestionario sobre confinamiento
OCTUBRE (4) <ul style="list-style-type: none">- Preparación Evaluación Inicial. Actividad Seguimiento Volvamos Cercanos.- - Actividades de seguimiento Volvamos cercanos	OCTUBRE (4) <ul style="list-style-type: none">- Preparación Evaluación Inicial. Actividad Seguimiento Volvamos Cercanos.- - Actividades de seguimiento Volvamos cercanos



<ul style="list-style-type: none"> - - Ficha Tutoría + Volvamos Cercanos - - Volvamos Cercanos + Elección de Delegado 	<ul style="list-style-type: none"> - - Ficha Tutoría + Volvamos Cercanos - - Volvamos Cercanos + Elección de Delegado
<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de Normas del Grupo. - La mediación en el centro. - Técnicas de Estudio: consejos y ver si estudian bien - Tecn Estudio. La lectura como elemento fundamental. 	<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de Normas del Grupo. - La mediación en el centro. - Técnicas de Estudio: consejos y ver si estudian bien - Tecn Estudio. La lectura como elemento fundamental
<p>DICIEMBRE (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Estudio. Esquemas, resúmenes y subrayado - Preparación sesiones de 1ª evaluación. La memoria y su mejora. - Técnicas Estudio. Concentración, motivación y autoestima. 	<p>DICIEMBRE (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Estudio. Esquemas, resúmenes y subrayado - Preparación sesiones de 1ª evaluación. La memoria y su mejora. - Técnicas Estudio. Concentración, motivación y autoestima
<p>ENERO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sociograma de Grupo. ❖ HABILIDADES SOCIALES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ HABILID BASICAS INTERACCION SOCIAL I ✓ HABILID BAS INTERACC SOCIAL II. 	<p>ENERO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sociograma de Grupo. ❖ HABILIDADES SOCIALES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ HABILID BASICAS INTERACCION SOCIAL I ✓ HABILID BAS PARA HACER AMIGOS ❖ PELICULA. BILLY ELIOT: <ul style="list-style-type: none"> ✓ TRABAJO PREVIO.
<p>FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PELICULA. CADENA DE FAVORES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ TRABAJO PREVIO. ✓ VISIONADO DE PELICULA. 	<p>FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PELICULA. BILLY ELIOT: <ul style="list-style-type: none"> ✓ VISIONADO DE PELICULA. ❖ TRABAJO POSTERIOR BILLY ELIOT.



<ul style="list-style-type: none"> ❖ TRABAJO POSTERIOR CADENA DE FAVORES. ❖ CONOC. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ❖ AUTOCONOCIMIENTO: FUTURO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ CARACT PROPIAS Y AJENAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ CONOC. ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ❖ AUTOCONOCIMIENTO: FUTURO PROFESIONAL CARACT PROPIAS Y AJENAS.
<p>MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ - AUTOCONOCIMIENTO: FUTURO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMUNICACIÓN NO VERBAL-HABILID SOCIALES. ✓ AUTO-EVALUACION. ❖ TOMA DE DECISIONES. FUTURO PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ALGUNAS ELECCIONES DE LA VIDA. ✓ RAZONES DE LAS PREFERENCIAS. ✓ FASES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ❖ Preparación sesiones 2ª evaluacion. HABILIDADES SOCIALES PARA HACER AMIGOS I ❖ HABILIDADES SOCIALES PARA HACER AMIGOS II. 	<p>MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ AUTOCONOCIMIENTO: FUTURO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ HABILIDADES E INTERESES PERSONALES ✓ AUTO-EVALUACION. ❖ TOMA DE DECISIONES. FUTURO PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ BUSQUEDA DE ALTERNATIVAS ✓ PLAN PARA APRENDER DESTREZAS ✓ FASES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ❖ Preparación Sesiones 2ª Evaluacion. HABILIDADES SOCIALES: PARA HACER AMIGOS ❖ HABILIDADES SOCIALES. HABILIDADES CONVERSACIONALES
<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PROGRAMA ARGOS: ALCOHOL Y TABACO I ❖ ARGOS: ALCOHOL Y TABACO II ❖ ARGOS: ALCOHOL Y TABAJO III. 	<p>ABRIL(3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PROGRAMA ARGOS: ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS I ❖ ARGOS: ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS II ❖ ARGOS: ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS III.



<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PROGRESSINT. DESARROLLO INTELIGENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ✓ FUNDAMENTOS DEL RAZONAMIENTO. ✓ COMPRENSION DEL LENGUAJE. ✓ ESTRAT CALCULO Y PROBLEMAS ✓ PENSAMIENTO CREATIVO. 	<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ PROGRESSINT. DESARROLLO INTELIGENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMPRENSION DEL LENGUAJE. ✓ ORIENTACION ESPACIAL ✓ ORIENTACION TEMPORAL ❖ PROGRESSINT. DESARROLLO INTELIGENCIA <ul style="list-style-type: none"> ✓ MEMORIA Y ESTRAT APRENDIZAJE
<p>JUNIO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ - EXPLORACION CARRERA PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ OCUPACION DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. ✓ RECOMPENSAS NO MONETARIAS DEL TRABAJO. ❖ - Preparación Sesiones 3ª Evaluacion. EXPLORACION CARRERA PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ DIFERENCIAS ENTRE TRABAJOS. ✓ BIENES Y SERVICIOS. ❖ NIVELES DE FORMACION EN EL SISTEMA EDUCATIVO: GRADOS, UNIVERSIDAD ❖ INTELIGENCIA EMOCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ VALORACION HAB INTELIGENCIA EMOCIONAL. ✓ RECONOCIMIENTO Y EXPERIMENTACION DE EMOCIONES. ✓ EMOCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS. 	<p>JUNIO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ EXPLORACION CARRERA PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ OCUPACION DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA. ✓ BIENES Y SERVICIOS ❖ EXPLORACION CARRERA PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ DIFERENCIAS ENTRE TRABAJOS. ✓ ROL Y FUNCION ❖ NIVELES DE FORMACION EN EL SISTEMA EDUCATIVO: GRADOS, UNIVERSIDAD... ❖ INTELIGENCIA EMOCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ VALORACION HAB INTELIGENCIA EMOCIONAL. ✓ RECONOCIMIENTO Y EXPERIMENTACION DE EMOCIONES. ✓ EMOCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS. ✓ LA INFLUENCIA DE LAS EMOCIONES EN LA CONDUCTA.



<p>✓ LA INFLUENCIA DE LAS EMOCIONES EN LA CONDUCTA.</p> <p>❖</p> <p>-</p>	
---	--

8.4.2 3º y 4º de ESO

3º-ESO	4º-ESO
<p>SEPTIEMBRE (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volvamos cercanos. Documentos Iniciales - Volvamos cercanos. Cuestionario sobre confinamiento 	<p>SEPTIEMBRE (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volvamos cercanos. Documentos Iniciales - Volvamos cercanos. Cuestionario sobre confinamiento
<p>OCTUBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación Evaluación Inicial. Actividad Seguimiento Volvamos Cercanos. - - Actividades de seguimiento Volvamos cercanos - - Ficha Tutoría + Volvamos Cercanos - - Volvamos Cercanos + Elección de Delegado 	<p>OCTUBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación Evaluación Inicial. Actividad Seguimiento Volvamos Cercanos. - - Actividades de seguimiento Volvamos cercanos - - Ficha Tutoría + Volvamos Cercanos - - Volvamos Cercanos + Elección de Delegado
<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMACION SOBRE LA MEDIACION EN EL CENTRO. - TECNICAS DE ESTUDIO. FACTORES QUE CONDICIONAN EL TRABAJO ESCOLAR. - TEC EST: TECNICAS DE TRABAJO ESCOLAR EXISTENTES. - TEC EST: PRUEBA INICIAL DE LECTURA. COMPRENSION Y VELOCIDAD (PROGRESSINT Nº 29. PAG 12-16) 	<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMACION SOBRE LA MEDIACION EN EL CENTRO. - CONSEJOS GENERICOS PARA MEJORAR EL ESTUDIO. - PROGRESSINT 30. REFLEXION SOBRE HABITOS DE ESTUDIO. PAG 28-30 - PROGRESSINT 30. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO. PAG 33,34 Y 36. - PROGRESSINT 30. METODO DE ESTUDIO



<p>- TEC EST: ESTRAT Y TEC APREND (PROGRESSINT 30. CONCENTRACION PAG 19-20, ORGANIZACION TIEMPO PAG32-34, METODO PLEMA PAG 37, ELABORACION PAG 58-59, MAPAS CONCETUALES PAG 79-82.</p>	<p>PLEMA (PAG 37. ELABORACION (PAG 58-59), MAPA CONCEPTUAL (PAG 86), INTERPRETACION DE GRAFICAS Y TABLAS (PAG 96).</p>
<p>DICIEMBRE (3)</p> <p>- TEC EST: MEMORIZACION (PROGRESSINT 30. PAG 110-111).</p> <p>PREPARACION DE LOS EXAMENES: PAG 115-118</p> <p>- Preparación sesiones 1ª Evaluación.</p> <p>HABILIDADES SOCIALES: HB CONVERSACIONALES</p> <p>- HAB SOCIALES. HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS SEMTIMIENTOS, EMOCIONES Y OPINIONES.</p>	<p>DICIEMBRE (3)</p> <p>➤ PROGRESSINT 31. ESTRATEG REGULACION Y MOTIVACION PARA APRENDER.</p> <p>✓ POR QUE APRENDO (PAG 12), ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES (PAG 103....)</p> <p>➤ Preparación de la 1ª Evaluación. PEHIS. HABILIDADES CONVERSACIONALES</p> <p>➤ PEHIS. HABILID RELACIONADAS CON LOS SENTIEMIENTOS, EMOCIONES Y OPINIONES.</p>
<p>ENERO (3)</p> <p>- HAB SOCIALES: HAB DE SOLUCION DE PROBLEMAS INTERPERSONALES.</p> <p>- TU FUTURO PROFESIONAL 2: MANIFESTACION DE EMOCIONES.</p>	<p>ENERO (3)</p> <p>➤ PEHIS. HABILID DE SOLUCION DE PROBLEMAS INTERPERSONALES.</p> <p>➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. TOMA DE DECISIONES. ABANICO DE DECISIONES. PAG 61</p>



<ul style="list-style-type: none"> - TU FUTURO PROFESIONAL 2. CARACT PERSONALES. PAG 39 - TU FUTURO PROFESIONAL 2: ABANICO DE POSIBILIDADES. PAG 61. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. EXPLORAC CARRERA PROF. INTERESES PROFESIONALES. PAG 123.
<p style="text-align: center;">FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TEMA IDENTIDAD ETNICA 1 - TEMA IDENT ETNICA 2 - TEMA IDENT ETNICA 3 - TEMA IDENT ETNICA 4 	<p style="text-align: center;">FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TU FUTURO PROF 2. EXPLOR CARRERA PROF. IDENTIFICACION DE HABILIDADES Y OCUPACIONES FUTURAS. ➤ EDUCACION PARA LA SALUD: <ul style="list-style-type: none"> ✓ EDUCACION PARA LA HIGIENE ALIMENTARIA. ALIMENTACION Y NUTRICION, DIETA EQUILIBRADA PAG 84. ✓ HIGIENE ALIMENTARIA. ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA ALIMENTACION, CONSEJOS SOBRE ALIMENTACION.
<p style="text-align: center;">MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TRABAJO PELICULA DIARIOS DE LA CALLE. - VISION PELICULA DIARIOS DE LA CALLE. - Preparación de la 2ª Evaluacion. VISION DE LA PELICULA - TRABAJO POSTERIOR DE LA PELICULA. 	<p style="text-align: center;">MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ HIGIENE PERSONAL: <ul style="list-style-type: none"> ✓ HIGIENE CORPORAL Y DE LA PIEL Y DEL CABELLO. ✓ HIGIENE BUCO DENTAL Y POSTURAL ➤ EDUCACION PARA LA HIGIENE SEXUAL. PAG 95. <ul style="list-style-type: none"> ✓ LA SEXUALIDAD, LA REPRODUCCION, METODOS ANTICONCEPTIVOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparación de la 2ª evaluación. USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS. PAG 103 <ul style="list-style-type: none"> ✓ AUTOMEDICACION, RIESGOS Y CONSEJOS. ➤ PREVENCION SOBRE LAS DROGAS. <ul style="list-style-type: none"> ✓ TIPOS DE DROGAS, SITUACIONES SANITARIAS, SITUACIONES DE URGENCIA. ✓ ALCOHOL Y TABACO.
<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS. - TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS - TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS - 1ª CHARLA ORIENTACION ACADEMICA 	<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ POAP. CHARLA SOBRE SALIDAS PROFESIONALES. ➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. PLANIF CARRERA PROF. CARACT EDUC POST-OBLIGATORIA. PAG 166. ➤ TU FUTURO PROF 2. CAPACIT OCUPACIONAL A TRAVES DE LA FP. ➤
<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - TU FUTURO PROFESIONAL 2. APRENDER A TOMAR DECISIONES ACERTADAS. PAG 72. - TU FUTURO PROFESIONAL 2. INTERESES PROFESIONALES.PAG 123. - POAP. CONOC DE FPB Y 4º DE ESO. - 	<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TU FUTURO PROF 2. LOS TIPOS DE BACHILLER. ➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. SELECCIÓN DE LA FAMILIA OCUPACIONAL Y DE LAS OCUPACIONES PREFERIDAS. ➤ POAP. LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. LA UPCT ➤ TRABAJO PREVISONADO "AMERICAN HISTORY" ➤ VISION PELICULA AMERICAN HISTORY
<p>JUNIO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORIENTACION ACADEMICA. RELACIÓN 	<p>JUNIO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TRABAJO POST VISIONADO DE LA PELICULA. ➤ REALIZACION TEST ORIENTACION ACADEMICA. FP



<p>4º DE ESO-GRADOS DE FP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la 3ª Evaluación. - ORIENTACION ACADEMICA. TOMA DE DECISIONES EN ORDEN A LA SITUACION DEL ALUMNO. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REALIZACION TEST ORIENT ACAD BACHILLER. ➤ 2º CHARLA SOBRE RESOLUCION DE DUDAS DE ORIENTACION ACADEMICO PROFESIONAL
--	---

8.4.3 BACHILLERATO

1º BACHILLER	2º BACHILLER
<p>SEPTIEMBRE (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volvamos Cercanos. Cuestionario sobre Confinamiento. - Volvamos Cercanos. Cuestionario sobre Confinamiento y Plan de Contingencia.. 	<p>SEPTIEMBRE (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volvamos Cercanos. Cuestionario sobre Confinamiento. - Volvamos Cercanos. Cuestionario sobre Confinamiento y Plan de Contingencia..
<p>OCTUBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL TITULO DE BACHILLERATO. CONDICIONANTES DE 1º A 2º. BECAS CON CONDICIONES. - EL HABITO DE ESTUDIO COMO CONDICIONANTE DEL ÉXITO. FORMACION ANTERIOR Y CONDICIONANTES. - AUTOCONOCIMIENTO. INFLUENCIAS EN LA VIDA. VENTAJAS DEL TRABAJO EN GRUPO. 	<p>OCTUBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL TITULO DE BACHILLERATO. CONDICIONANTES DE 1º A 2º. BECAS CON CONDICIONES. - EL HABITO DE ESTUDIO COMO CONDICIONANTE DEL ÉXITO. FORMACION ANTERIOR Y CONDICIONANTES. - AUTOCONOCIMIENTO. INFLUENCIAS EN LA VIDA. VENTAJAS DEL TRABAJO EN GRUPO.



<ul style="list-style-type: none"> - EL DERECHO AL TRABAJO Y LAS HABILIDADES SOCIO-LABORALES. - LA ORIENTACION PROFESIONAL. ENFOQUES. LA EDUCACION DE ADULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> - EL DERECHO AL TRABAJO Y LAS HABILIDADES SOCIO-LABORALES. - LA ORIENTACION PROFESIONAL. ENFOQUES. LA EDUCACION DE ADULTOS
<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - AUTOCONOCIMIENTO. HABILIDADES DE RELACIONES INTERPERSONALES. - PROYECTO PROFESIONAL Y DIMENSIONES. LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. - REVISION DEL METODO DE ESTUDIO. VALORACION DE DIFICULTADES. - LOS CICLOS DE GRADO MEDIO, EN CASO DE NO TITULAR, Y SU RELACION CON LOS GRADOS SUPERIORES 	<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - AUTOCONOCIMIENTO. HABILIDADES DE RELACIONES INTERPERSONALES. - PROYECTO PROFESIONAL Y DIMENSIONES. LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. - REVISION DEL METODO DE ESTUDIO. VALORACION DE DIFICULTADES. - LOS CICLOS DE GRADO MEDIO, EN CASO DE NO TITULAR, Y SU RELACION CON LOS GRADOS SUPERIORES
<p>DICIEMBRE (3)</p> <p>- 1ª CHARLA SOBRE LA EBAU. CHARLA A 1º DE SOBRE LA TITULACION Y POSIBILIDADES</p> <p>- Preparación de la 1ª Evaluación.</p> <p>➤ - TOMA DE DECISIONES. DISTRIBUCION DEL TIEMPO E IDENTIFICACION DE LOS NIVELES DE DECISIONES.</p>	<p>DICIEMBRE (3)</p> <p>- 1ª CHARLA SOBRE LA EBAU. CHARLA A 1º DE SOBRE LA TITULACION Y POSIBILIDADES</p> <p>- Preparación de la 1ª Evaluación.</p> <p>➤ - TOMA DE DECISIONES. DISTRIBUCION DEL TIEMPO E IDENTIFICACION DE LOS NIVELES DE DECISIONES.</p>
<p>ENERO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - VALORACION Y REFLEXION DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª EVALUACION. - EL MERCADO DE TRABAJO. FORMACION PERMANENTE 	<p>ENERO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - VALORACION Y REFLEXION DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª EVALUACION. - EL MERCADO DE TRABAJO. FORMACION PERMANENTE



<p>COMO BASE DEL FUTURO PROFESIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - RELACION ENTRE LOS BACHILLERES Y GRADOS SUPERIORES. - TOMA DE DECISIONES. OBSTACULOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. PLANIFICACION DE METAS A LARGO PLAZO. 	<p>COMO BASE DEL FUTURO PROFESIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - RELACION ENTRE LOS BACHILLERES Y GRADOS SUPERIORES. - TOMA DE DECISIONES. OBSTACULOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. PLANIFICACION DE METAS A LARGO PLAZO.
<p>FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - RELACION BACHILLERES Y GRADOS UNIVERSITARIOS. CONTRATOS DE TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACION. - DISEÑO DEL PROYECTO DE VIDA. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. - EDUCACION AFECTIVO-SEXUAL. ENFERMEDADES, ANTICONCEPTIVOS, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. - LA NOMINA COMO SALARIO A PERCIBIR. CONOCIMIENTO DE LOS GRADOS POR RAMAS. 	<p>FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - RELACION BACHILLERES Y GRADOS UNIVERSITARIOS. CONTRATOS DE TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACION. - DISEÑO DEL PROYECTO DE VIDA. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. - EDUCACION AFECTIVO-SEXUAL. ENFERMEDADES, ANTICONCEPTIVOS, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD. ACCESO A LA UNIVERSIDAD. - LA NOMINA COMO SALARIO A PERCIBIR. CONOCIMIENTO DE LOS GRADOS POR RAMAS.
<p>MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ - TRABAJO, PROFESIONES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES. CONOCIMIENTOS DE GRADOS POR RAMAS. ➤ CONOCIMIENTO DE GRADOS POR RAMAS. ➤ Preparación de la 2ª Evaluación ➤ REVISION DE LAS HABILIDADES ADAPTATIVAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO. AMPLIACION DE VALORES OCUPACIONALES. CONOCIMIENTO DE GRADOS POR RAMAS. 	<p>MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ - TRABAJO, PROFESIONES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES. CONOCIMIENTOS DE GRADOS POR RAMAS. ➤ CONOCIMIENTO DE GRADOS POR RAMAS. ➤ Preparación de la 2ª Evaluación ➤ REVISION DE LAS HABILIDADES ADAPTATIVAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO. AMPLIACION DE VALORES OCUPACIONALES. CONOCIMIENTO DE GRADOS POR RAMAS.



<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 CHARLA DE ORIENTACION ACADEMICA. ➤ EDUC PARA LA SALUD I. SALUD Y ENFERMEDAD. RELACION ENTRE LAS HABILIDADES Y LAS CARACTERISTICAS DE LAS OCUPACIONES. ➤ EDUC PARA LA SALUD II: HIGIENE ALIMENTARIA Y PERSONAL. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS OCUPACIONES PREFERIDAS 	<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 CHARLA DE ORIENTACION ACADEMICA. ➤ EDUC PARA LA SALUD I. SALUD Y ENFERMEDAD. RELACION ENTRE LAS HABILIDADES Y LAS CARACTERISTICAS DE LAS OCUPACIONES. ➤ EDUC PARA LA SALUD II: HIGIENE ALIMENTARIA Y PERSONAL. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS OCUPACIONES PREFERIDAS
<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ EDUC PARA LA SALUD III. HIGIENE SEXUAL Y USO DE MEDICAMENTOS. LA SEGURIDAD SOCIAL Y OPOSICIONES DEL ESTADO. ➤ 3ª CHARLA DE ORIENTACION ACADEMICA. ➤ CUESTIONARIO DE PREFERENCIAS PROFESIONALES. ➤ PREPARACION DE LA EVALUACION FINAL. EDUC PARA LA SALUD IV: PREVENCION EN EL USO DE DROGAS . 	<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 3ª CHARLA DE ORIENTACION ACADEMICA. ➤ CUESTIONARIO DE PREFERENCIAS PROFESIONALES. ➤ PREPARACION DE LA EVALUACION FINAL. EDUC PARA LA SALUD IV: PREVENCION EN EL USO DE DROGAS . ➤ LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.
<p>JUNIO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. - Preparación de la 3ª Evaluacion - 	<p>JUNIO (3)</p>

8.4.4 FORMACION PROFESIONAL BASICA



1º FPB	2º FPB
<p>SEPTIEMBRE (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volvamos cercanos. Documentos Iniciales - Volvamos cercanos. Cuestionario sobre confinamiento 	<p>SEPTIEMBRE (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volvamos cercanos. Documentos Iniciales - Volvamos cercanos. Cuestionario sobre confinamiento
<p>OCTUBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación Evaluación Inicial. Actividad Seguimiento Volvamos Cercanos. - - Actividades de seguimiento Volvamos cercanos - - Ficha Tutoría + Volvamos Cercanos - - Volvamos Cercanos + Elección de Delegado 	<p>OCTUBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación Evaluación Inicial. Actividad Seguimiento Volvamos Cercanos. - - Actividades de seguimiento Volvamos cercanos - - Ficha Tutoría + Volvamos Cercanos - - Volvamos Cercanos + Elección de Delegado
<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ INFORMACION SOBRE LA MEDIACION EN EL CENTRO. ➤ TECNICAS DE ESTUDIO. FACTORES QUE CONDICIONAN EL TRABAJO ESCOLAR. ➤ TEC EST: TECNICAS DE TRABAJO ESCOLAR EXISTENTES. ➤ TEC EST: PRUEBA INICIAL DE LECTURA. COMPRENSION Y VELOCIDAD (PROGRESSINT Nº 29. PAG 12-16) ➤ TEC EST: ESTRAT Y TEC APREND (PROGRESSINT 30. CONCENTRACION PAG 19-20, ORGANIZACION TIEMPO PAG32-34, METODO PLEMA PAG 37, ELABORACION PAG 58-59, MAPAS CONCEPTUALES PAG 79-82. 	<p>NOVIEMBRE (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ INFORMACION SOBRE LA MEDIACION EN EL CENTRO. ➤ TECNICAS DE ESTUDIO. FACTORES QUE CONDICIONAN EL TRABAJO ESCOLAR. ➤ TEC EST: TECNICAS DE TRABAJO ESCOLAR EXISTENTES. ➤ TEC EST: PRUEBA INICIAL DE LECTURA. COMPRENSION Y VELOCIDAD (PROGRESSINT Nº 29. PAG 12-16) TEC EST: ESTRAT Y TEC APREND (PROGRESSINT 30. CONCENTRACION PAG 19-20, ORGANIZACION TIEMPO PAG32-34, METODO PLEMA PAG 37, ELABORACION PAG



	58-59, MAPAS CONCETUALES PAG 79-82.
<p>DICIEMBRE (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TEC EST: MEMORIZACION (PROGRESSINT 30. PAG 110-111). PREPARACION DE LOS EXAMENES: PAG 115-118. ➤ Preparación de la 1ª Evaluación. HABILIDADES SOCIALES: HB CONVERSACIONALES. ➤ HAB SOCIALES. HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y OPINIONES. 	<p>DICIEMBRE (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TEC EST: MEMORIZACION (PROGRESSINT 30. PAG 110-111). PREPARACION DE LOS EXAMENES: PAG 115-118. ➤ Preparación de la 1ª Evaluación. HABILIDADES SOCIALES: HB CONVERSACIONALES. ➤ HAB SOCIALES. HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y OPINIONES.
<p>ENERO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ HAB SOCIALES: HAB DE SOLUCION DE PROBLEMAS INTERPERSONALES. ➤ TRABAJO SOBRE VALORES <ul style="list-style-type: none"> ✓ RESPETO A LAS DIFERENCIAS. ✓ LA PROTECCION A LA INFANCIA Y A LOS DERECHOS BASICOS. ✓ LA SOLIDARIDAD Y EMPATIA CON LOS GRUPOS MINORITARIOS 	<p>ENERO (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ HAB SOCIALES: HAB DE SOLUCION DE PROBLEMAS INTERPERSONALES. ➤ TRABAJO SOBRE VALORES <ul style="list-style-type: none"> ✓ RESPETO A LAS DIFERENCIAS. ✓ LA PROTECCION A LA INFANCIA Y A LOS DERECHOS BASICOS. ✓ LA SOLIDARIDAD Y EMPATIA CON LOS GRUPOS MINORITARIOS
<p>FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SOCIOGRAMA DE GRUPO. ➤ AUTOCONOCIMIENTO: FUTURO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMUNICACIÓN NO VERBAL-HABILID SOCIALES.AUTO-EVALUACION. ✓ TOMA DE DECISIONES. FUTURO PROFESIONAL: ✓ ALGUNAS ELECCIONES DE LA VIDA. 	<p>FEBRERO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ SOCIOGRAMA DE GRUPO. ➤ AUTOCONOCIMIENTO: FUTURO PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMUNICACIÓN NO VERBAL-HABILID SOCIALES.AUTO-EVALUACION. ✓ TOMA DE DECISIONES. FUTURO PROFESIONAL: ✓ ALGUNAS ELECCIONES DE LA VIDA.



<p>✓ RAZONES DE LAS PREFERENCIAS. ➤ FASES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES</p>	<p>✓ RAZONES DE LAS PREFERENCIAS. FASES DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES</p>
<p>MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1ª Charla de Orientacion Académica. ➤ Orientación Académica. Conocimiento de Pruebas de Capacitación y obtención de técnicos y Técnicos superiores. ➤ Conocimiento de los Grados Medios. Acceso y promoción. ➤ Preparación de la 2º Evaluacion. Familias Profesionales de la FP. 	<p>MARZO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1ª Charla de Orientacion Académica. ➤ Orientación Académica. Conocimiento de Pruebas de Capacitación y obtención de técnicos y Técnicos superiores. ➤ Conocimiento de los Grados Medios. Acceso y promoción. Preparación de la 2º Evaluacion. Familias Profesionales de la FP.
<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TRABAJO PELICULA DIARIOS DE LA CALLE. ➤ VISION PELICULA DIARIOS DE LA CALLE. ➤ VISION DE LA PELICULA. ➤ TRABAJO POSTERIOS PELICULA 	<p>ABRIL (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TRABAJO PELICULA DIARIOS DE LA CALLE. ➤ VISION PELICULA DIARIOS DE LA CALLE. ➤ VISION DE LA PELICULA. TRABAJO POSTERIOS PELICULA
<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS. ➤ TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS ➤ TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS ➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. APRENDER A TOMAR DECISIONES ACERTADAS. PAG 72 	<p>MAYO (4)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS. ➤ TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS ➤ TEMA. LA AMISTAD Y LOS AMIGOS TU FUTURO PROFESIONAL 2. APRENDER A TOMAR DECISIONES ACERTADAS. PAG 72
<p>JUNIO (3)</p>	<p>JUNIO (3)</p>



<ul style="list-style-type: none">➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. INTERESES PROFESIONALES.PAG 123➤ Preparación de la 3ª Evaluacion.➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. SELECCIÓN DE LA FAMILIA OCUPACIONAL Y DE LAS OCUPACIONES PREFERIDAS.	<ul style="list-style-type: none">➤ TU FUTURO PROFESIONAL 2. INTERESES PROFESIONALES.PAG 123➤ Preparación de la 3ª Evaluacion. <p>TU FUTURO PROFESIONAL 2. SELECCIÓN DE LA FAMILIA OCUPACIONAL Y DE LAS OCUPACIONES PREFERIDAS.</p>
---	---

9 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)

El plan de orientación académico profesional está dirigido a que los alumnos vayan conociendo y madurando en todos aquellos aspectos que no solo favorecen el conocimiento de sí mismos, sino también aquellos condicionantes o variables que van a repercutir de manera positiva en la toma de decisiones a lo largo de la vida.

Dicha toma de decisiones va dirigida a que los alumnos conozcan no solo la estructura del sistema educativo sino también la mejor relación posible entre las características del mismo y los condicionantes de las diferentes vías académicas.

Todo ello va encaminado a que el acceso al mundo laboral sea lo más eficaz posible, teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno. Por ello, un buen POAP está dividido en 4 partes:

1. Auto-Conocimiento: entrenamiento en estrategias para favorecer el conocimiento de uno mismo y de los demás.
2. Toma de Decisiones: Entrenamiento en estrategias para dirigir el proyecto de vida.
3. Exploración de la Carrera Profesional: Entrenamiento en estrategias para identificar las competencias y relacionarlas con las características de las ocupaciones.
4. Planificación y Gestión de la Carrera Profesional: Entrenamiento en las Estrategias para diseñar la ocupación y construir el futuro laboral.



Normalmente nuestras acciones suelen ir dirigidas solo a un apartado de los aquí expuestos. La falta de tiempo suele hacer que vayamos solamente a enseñarles los caminos educativos, las diferentes opciones educativas existentes, **pero eso es una reducción de POAP en su conjunto, siendo importantes todos los campos que aquí expongo.**

A continuación, voy a exponer algunas sesiones tipo que se irán poniendo a los distintos niveles de enseñanza durante el curso.

1º ESO

- Conocimiento del Sistema Educativo en la etapa de ESO.
- Los currículos de los cursos de la ESO.
- Diferentes Materias y opciones en los cursos superiores.
- El PMAR, la Formación Profesional Básica.

2º ESO

- Los currículos de los cursos superiores.
- El PMAR y el Acceso a la Formación Profesional Básica.
- Las materias optativas de 3º de ESO, así como las opciones educativas de los tipos de 4º de ESO.
- El conocimiento del Mundo Laboral.

3º ESO

- Las opciones educativas de los tipos de 4º de ESO.
- La Formación Profesional Básica y su enlace con los Grados Medios.
- Las posibilidades de estudio sin el título de la ESO/ con el título de la ESO.
- La Educación de Adultos como medio de formación. Posibilidades que ofrecen.
- El conocimiento de algunas profesiones y sus características.

4º ESO

- El Bachiller y los Grados Medios como caminos de estudio a seguir.
- Relación de los tipos de 4º de ESO con los Bachilleres y estudios posteriores.
- La relación Grados Medios-Grados Superiores
- La relación de los Bachilleres con los Grados Superiores y los Estudios Universitarios.
- El consejo orientador como ayuda para la toma de decisiones.

FORMACION PROFESIONAL BÁSICA



- El Acceso a los Grados Medios.
- Relación entre Grados Medios y Superiores.
- Los Niveles de Cualificación Profesional.
- Características de las Familias Profesionales y su relación con distintos Oficios.
- Relación entre Personalidad y Trabajos. Condicionantes y consecuencias.
- El Mundo del Trabajo. Sectores Productivos.

BACHILLER

- Los Grados de la Formación Profesional.
- El Acceso a la Universidad. Pruebas a superar.
- Informaciones sobre las universidades cercanas: UMU, UCAM, UNED, etc
- El Proyecto de Vida como planificación del futuro a medio y largo plazo.
- Las Familias Ocupacionales y los Oficios relacionados con ellas.
- Identificación de las características de las Ocupaciones preferidas.

Además de todo esto, hay informaciones básicas que se dan todos los años y que se refieren a cuestiones tales como:

- Procesos de Admisión a los diferentes estudios y etapas del sistema educativo (idiomas, enseñanzas especiales, etc).
- Plazos de becas o ayudas de diferente tipo.
- Informaciones sobre Pruebas Externas como la de Diagnóstico para 2º de ESO.
- Pruebas de Acceso Indirecto a los Grados Medios, de titulación de la ESO para años posteriores.
- Otras informaciones.

Al igual que en el PAT, en el Plan de Orientación Académico-Profesional siempre se intenta variar los temas, la forma de presentarlos e incluso el dar direcciones de internet que pueden facilitar un tratamiento más motivador e interesante para los alumnos.

Espero en estas páginas haber dejado una visión lo más completa posible de este campo de actuación que considero muy importante de tratar a lo largo del curso.

C.1 OBJETIVOS

CON LOS ALUMNOS/ AS



- Conocer las instituciones y entidades del entorno.
- Potenciar la auto-orientación.
- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Conectar al alumnado con el entorno sociocultural más próximo.
- Dar respuesta a las distintas necesidades de información.
- Aprender a tomar decisiones responsables, basándose en información contrastada.
- Superar prejuicios discriminatorios por razones de sexo, etnia y otros que puedan condicionar el acceso a determinados estudios y/o profesiones.

CON LOS TUTORES

- Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP.
- Ser los receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo-clase.
- Participar activamente en el POAP.

CON LOS PADRES Y MADRES

- Informarles sobre las opciones académicas que propone el Sistema Educativo, así como de las distintas salidas profesionales.
- Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos e hijas.

C.2 PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Se va a establecer una carpeta de Orientación Académica-Profesional en la página web del centro como medio de comunicación directa con el alumnado, donde se intentará dar respuesta a todas las peticiones, para que puedan verla de forma tranquila y vayan madurando las informaciones.

Se atenderá a las consideraciones que les hayan llegar a los tutores de los grupos, siendo un medio de retroalimentación que irá, a buen seguro, enriqueciendo el proceso a seguir.

A través de las reuniones con los tutores, CCP, claustros, etc, se irán teniendo en cuenta todas las aportaciones que se vayan dando desde cualquier sector de la comunidad educativa.

Se pasarán cuestionarios grupales a los alumnos para intentar



responder a sus intereses, curiosidades y dudas. También se pedirá consejo y aportaciones a los demás departamentos del centro, para que entre todos vayamos haciendo el camino de la orientación académica y profesional del alumnado. Seguro que el resultado será satisfactorio y ayudará a que la labor se vaya mejorando de forma continua.

ANEXOS:

PLAN PIEE DEL AYUNTAMIENTO

PROYECTO ESPEJO.

CONTENIDOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS (PIEE) 2019-2020

Con el comienzo del nuevo curso empieza una nueva andadura para el PIEE. Os presentamos a continuación los y las profesionales que van a ejecutarlo durante este periodo, y de que contenidos se van a hacer cargo. Seguidamente podréis encontrar un detalle de los contenidos, actividades y tareas que se van a realizar en cada sesión. Por último, se ha facilitado un enlace con el que tendréis acceso a todo el material (dinámicas, videos y fichas) que se va a desarrollar a lo largo de todos los cursos en cada una de las sesiones.

PROFESIONALES

Coordinación del programa.

- *José Javier Luna Román. Lcdo. en Psicología.*

Ponentes de las charlas del programa.

- *José Javier Luna Román. Lcdo. en Psicología.*
- *Yasmina Cano Vaquero. Lcda. en Pedagogía y Lcda. En Psicopedagogía.*



Colaboradoras en las charlas del programa.

- *Eva Illán Macanás. Diplomada en Educación Social.*

EJECUCIÓN DE LAS SESIONES POR PARTE DE LOS Y LAS PROFESIONALES.

CURSO 2019-2020																								
1º ESO					2º ESO					3º ESO					4º ESO									
PROGRAMA					PROGRAMA					PROGRAMA					PROGRAMA									
SESIONES					SESIONES					SESIONES					SESIONES									
1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	5º					
José Javier Luna Román					José Javier Luna Román					José Javier Luna Román					José Javier Luna Román					Eva Illán Macanás				
o					o					o					o									



CONTENIDOS Y ACTIVIDADES POR PROGRAMA Y SESIÓN 1º ESO PROGRAMA IGUALES

SESIÓN	CONTENIDO	DESARROLLO	ACTIVIDAD	PROFESIONAL
1ª	AUTOESTIMACIÓN, ASERTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre sí mismo/a. Desarrollar un sentimiento de identidad propia. Aumentar la conciencia de las características personales. Tomar conciencia de su singularidad y aprender a respetar la de los demás. Desarrollar una actitud de aceptación y valoración de sí mismos/as y de los demás. 	Dinámica: “Silla de pensamientos positivos” Actividad: “Test orientativo Asertividad” , “Test orientativo comunicación”	José Javier Luna Román Yasmina Cano
2ª	CONFLICTO, ACOSO, MALTRATO,	<ul style="list-style-type: none"> El conflicto: Naturalidad del conflicto, ejemplos. El grupo y el comportamiento agresivo. Roles en una situación de maltrato. Cultura del silencio. Intencionalidad del agresor. Reiteración de la violencia. 	Video “El puente” “Cadena de Violencia”, “Lou” Dinámicas: “Los dos burros”	José Javier Luna Román Yasmina Cano
3ª	SEÑALES DE ALERTA, RIESGOS, RESOLUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Señales de alerta en la víctima y en la persona agresora Riesgos en la víctima y la persona agresora Resolución pacífica de situaciones conflictivas. La mediación. 	Dinámicas: “Para acosar no hace falta hablar”, “Finales alternativos”, “Juego de roles”	José Javier Luna Román Yasmina Cano
4ª	CÓDIGO DE ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Agentes activos en contra de la violencia escolar: Alumnado, Familia y Escuela. Detectar las señales, riesgos y consecuencias de lo trabajado durante el visionado de 	Videos: “Acoso de diferencias”, “Gente maravillosa acoso”	José Javier Luna Román Yasmina Cano
5ª	NUESTRO CÓDIGO DE ACTUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un código de actuación por parte del alumnado en grupos. Exposición del mismo en la puerta de y7º Elaboración de un código de actuación por parte del alumnado en grupos. Exposición del mismo en los alrededores de cada aula. 	Exposición del mismo en la puerta de y7º	José Javier Luna Román Yasmina Cano



2º ESO PROGRAMA IGUALDAD

SESIÓN	CONTENIDOS	DESARROLLO	ACTIVIDAD	PROFESIONALES
1ª	ACLARANDO CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> Diferencia entre sexo y género. Sexo biológico-sexo social. Lo masculino y lo femenino. 	Actividades: “Mario-María” Vídeos: “Muñecas para niñas y robots para niños” “La	José Javier Luna Román o Yasmina Cano
2ª	COEDUCACIÓN, CORRESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Educación en Igualdad. Eliminación de estereotipos sexistas y de género. Corresponsabilidad doméstica. Definición de coeducación y corresponsabilidad doméstica. Respeto a la diversidad familiar 	Vídeos: “Compartir es más que ayudar”, “Niña como un insulto” “Las etiquetas son para las latas”, “campañas nuevas masculinidades”, “Está claro que sabes limpiar”	José Javier Luna Román o Yasmina Cano
3ª	PERSPECTIVA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> Identidad, socialización y estereotipos. Cultura de riesgo. Dominación. Relaciones de poder. 	Vídeos: “Canciones infantiles”, “Qué es eso de la perspectiva de género”, “Discriminación de género”	José Javier Luna Román o



4ª	TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de violencia hacia la mujer. • Micro machismos. • Cosificación sexual. • Iceberg de la violencia de género (visible/invisible) 	Actividad: “Detector de micro machismos” “Campaña publicitaria” Vídeos:	José Javier Luna Román o Yasmina Cano
5ª	TORNEO POR LA IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> • En grupos tendrán que resolver unas tareas relacionadas con los contenidos trabajados a lo largo de las sesiones anteriores: “Detector de micromachismos” y “Crucigrama Coeducativo”. 		José Javier Luna Román o

3º ESO PROGRAMA VIDA SALUDABLE

SESIÓN	CONTENIDOS	DESARROLLO	ACTIVIDAD	PROFESIONALES
1ª	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN, IMAGEN CORPORAL Y	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia entre alimentarse y nutrirse, y como se relacionan estos términos con conductas alimentarias problemáticas. • Aceptación del propio cuerpo dentro de criterios 	Vídeos : “Imagen corporal”, “Aceptación de las diferencias” y “ Amarte a ti mismo”	José Javier Luna Román o Yasmina Cano



2ª	FACTORES DE PROTECCIÓN ANTE CONSUMO DE	<ul style="list-style-type: none"> • Sustancias no saludables y comportamientos de riesgo. • Los factores de protección. • Relación de la autoestima y la presión de grupo en el inicio del consumo. 	<p>Videos: "Influencia Social", "Presión de grupo", "¿Te dejarías llevar por la corriente (influencia social)?", "Piensa por ti"</p> <p>"Alcohol. ¿A quién quieres engañar? (spot 1, 2 y 3)"</p>	<p>José Javier Luna Román</p>
3ª	OCIO Y TIEMPO LIBRE, MEDIOS DE	<ul style="list-style-type: none"> • Que es el ocio y el tiempo libre. Reflexión sobre su gestión. • Debate sobre los diversos medios de comunicación y su influencia en aficiones y gustos de la juventud, en 	<p>Videos: "Familiarizados", Screenagers, jóvenes 24 horas al móvil", "Like my addition", "Face up", "Publicidad y consumo"</p>	<p>José Javier Luna Román</p> <p>Yasmina Cano Vaquero</p>
4ª	ADICCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Adicción. • Sustancias adictivas y comportamientos de riesgo. • Nuevas adicciones (nuevas tecnologías, juegos y apuestas, etc.) 	<p>Videos: "Cuando dices Yo Controlo ya no estas controlando", "Adicción a las redes sociales" y "The Phombies", "Viral. Adicción a las nuevas</p>	<p>José Javier Luna Román</p> <p>Yasmina Cano</p>
5ª	CARTEL	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un mural por aula con un mensaje en positivo en relación a una vida saludable. • Foto grupal para el aula con los murales realizados. 		<p>José Javier Luna Román</p>



SESIÓN	CONTENIDOS	DESARROLLO	ACTIVIDAD	PROFESIONALES
1ª	VIOLENCIA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • Relación sana. • Relación tóxica. • Modelo de amor romántico y sus consecuencias en la violencia de género. 	Vídeos: “La violencia no son golpes” y “Respetar a tu pareja”, “Doble Check” y “Campaña contra la violencia de género”	José Javier Luna Román o Yasmina Cano
2ª	SALUD PSICO-AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima e imagen corporal. • Desarrollo sexual y psicológico en la pubertad. • Explicación de los cambios físicos, psicológicos y sociales 	Vídeo: “Campaña: Real Beauty sketches” Debate. Resolución de dudas.	José Javier Luna Román o Yasmina Cano
3ª	SALUD PSICO-AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos anticonceptivos de barrera y hormonales. • Infecciones de transmisión sexual. Prevención de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) • Fases del embarazo. 	Actividad: “Métodos anticonceptivos de barrera”, Video: “Siempre preservativo, no te compliques”	José Javier Luna Román o
4ª	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarando conceptos: Hombre-Mujer, Macho-Hembra, Sexo-Género, Heterosexual, Gay, Lesbiana, Bisexual, Transexual, Cissexual, Travestí y Transformista, Orientación Sexual, Identidad de Género, Homofobia, 	Vídeos: “Vestido Nuevo” “Niño Transexual” “Love is all you need” “I want to know what it’s like”	Eva Ilán Macanás
5ª	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Detención y prevención de la homofobia. 	Vídeos: “Levántate, no aceptes el acoso homofóbico” “Matrimonio Gay Australiano”	Eva Ilán Macanás



MATERIAL

En el enlace que aparece a continuación encontrará todo el material que se va a utilizar durante el curso 2019-2020.

- <https://drive.google.com/drive/folders/1sGeV7vSFrJTO5H5ZFptjPubqFCzpGixZ?usp=sharing>



PROYECTO ESPEJO Y después de E.S.O ¿QUÉ?

El Proyecto "Espejo", es un proyecto de orientación laboral y académica. Destinado a jóvenes que cursan cuarto de la E.S.O en los Institutos de Educación Secundaria de la Localidad.

Busca el conocimiento de las funciones y tareas de una serie de perfiles profesionales de referencia, a partir de una guía supervisada de las diversas familias profesionales, y facilita al alumnado la toma de decisiones para elegir su itinerario académico y profesional.

OBJETIVOS GENERALES

-Capacitar al alumnado para gestionar y planificar sus itinerarios de aprendizaje y laborales con arreglo a sus objetivos vitales, relacionando sus capacidades e intereses con la educación, la formación, las oportunidades de empleo y el autoempleo, y contribuyendo así a su realización personal.

-Ayudar a las *instituciones de educación y formación* a contar con alumnos, estudiantes y aprendices motivados que asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje y fijen sus propios objetivos en sus resultados.

Multiplicar el número de opciones profesionales y académicas conocidas entre adolescentes y jóvenes.

-Promover el conocimiento objetivo de las opciones profesionales básicas antes de la primera inserción de los jóvenes.

-Desarrollar comprensivamente los conceptos de trabajo y carrera profesional, entre los jóvenes, en competencia con el de empleo y autonomía económica, condicionantes de la inserción laboral temprana

-Desincentivar la inserción laboral temprana de los jóvenes

Promover entre la juventud la elaboración de un Plan de Desarrollo Personal propio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Conocer y valorar, por parte del alumnado, de forma ajustada sus propias



capacidades, motivaciones e intereses.

-Hacer reflexionar al alumno sobre sus hábitos de trabajo y sobre su rendimiento académico.

-Aprender a tomar decisiones: conocimiento de la realidad, manejo de información, análisis y previsión.

-Facilitar información adecuada y precisa sobre las distintas opciones educativas y/o laborales que ofrece el sistema educativo.

Familiarizar a los alumnos de los cursos terminales sobre el mundo del trabajo, asesoramiento en la búsqueda de empleo y análisis del mercado de trabajo tras la Reforma de Trabajo.

-Desarrollar la autonomía del alumno para que pueda tomar su propia decisión con respecto a su futuro académico o profesional, potenciando la auto orientación.

-Superar prejuicios discriminatorios.

-Conocer las instituciones y entidades del entorno.

-Informar alumnos sobre las distintas opciones académicas y profesionales al finalizar la ESO y Bachillerato

-Favorecer el auto-conocimiento del alumno; aptitudes, intereses y auto concepto.

-Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de la toma de decisiones académicas y/o profesionales, especialmente en los cursos terminales.

-Conocer las distintas modalidades de Bachillerato.

Facilitar información suficiente al alumno sobre las diferentes opciones educativas y laborales.

-Propiciar el contacto del alumno con el mundo del trabajo a través del



conocimiento de las distintas profesiones y sus correspondientes exigencias de formación.

ESTRUCTURA CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La estructura del Proyecto se desarrolla en FASES, con diversos contenidos, actividades y sesiones.

1ª FASE (profundización del propio alumno/a en su itinerario académico y profesional a lo largo de 3 sesiones)

- Informar las posibilidades académicas, formativas y laborales después de cuarto

de la Eso.

- Conocer sus capacidades e intereses formativos y profesionales.
- Buscar y profundizar de la elección de perfiles profesionales. 2ª FASE (jornadas de formación y empleo)
- Acercar al alumnado al mundo laboral emergente.

1ª FASE		OBSERVACIONES
1º SESION	Detección de intereses y aptitudes.	-Presentación del proyecto. -Cuestionario Chaside para orientación académica y/o profesional. -Listado estudios y profesiones en relación a los resultados del
2º SESIÓN	Profundización en intereses y aptitudes.	-Búsqueda por parte del alumnado de las diversas opciones en relación a su itinerario académico y/o profesional con los resultados obtenidos en la primera sesión. -Necesario aula de informática. -Itinerario académico: http://www.educaweb.com/contenidos/educativos/
3º SESIÓN	Reflexiones finales y	-Ppt. Itinerario académico y/o profesional. -Dudas.
2ª FASE		OBSERVACIONES



<p>26/27 de Noviembre</p>	<p>Visita a Jornadas de formación y empleo</p>	<p>- Mesa : El empleo del futuro La mesa estará compuesta por cuatro ponentes (formadores/as expertos/as en empleo y representantes cualificados/as en sectores emergentes). - Feria de Formación y Futuro empleo: Stands y mesas informativas donde estarán representados centros educativos y especializados a través de sus ofertas curriculares y</p>
-------------------------------	--	---

DESTINATARIOS/AS

Todo el alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria y posibilidad de Bachillerato del Municipio de Molina de Segura.

MATERIAL

En el enlace que aparece a continuación encontrará todo el material que se va a utilizar durante la primera fase del proyecto a lo largo de las tres sesiones.

https://drive.google.com/drive/folders/1QGAbcY8crPrGScJTkh7BPatAca3hXS_d?usp=sharing



10 PLAN DE INCORPORACIÓN TARDÍA DE ALUMNADO

Se atenderá a lo dispuesto en la Resolución de 23 de abril de 2012, por la que se dictan instrucciones al respecto.

El alumno que se incorpore al centro proveniente de otros países o que no vienen del sistema educativo español, serán escolarizados provisionalmente según resolución de la Comisión de Escolarización Permanente.

Los alumnos entrantes con estas características, serán enviados al Departamento de Orientación, para que el Orientador les pase las pruebas de nivel establecidas en el mismo. Según los resultados de estas pruebas el alumno será derivado a uno o dos cursos inferiores, si hubiese plaza, o permanecerá en el mismo grupo asignado desde el principio. Hasta que los resultados de la prueba de nivel no sean supervisados y comunicada la decisión a los padres o tutores legales, el alumno no adquirirá materiales didácticos para el desarrollo de las clases. Por este motivo, las pruebas se realizarán en los dos o tres primeros días de su llegada al centro.



11 PLAN DE CONVIVENCIA

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 PROBLEMAS ACTUALES DE CONVIVENCIA.
- 3 OBJETIVOS:
 - 2.1 Objetivos Generales
 - 2.2 Objetivos Específicos
 - a) Objetivos referidos a la prevención de conflictos.
 - b) Objetivos referidos a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.
 - c) Objetivos para conseguir la participación, implicación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
 - d) Objetivos relacionados con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar.
- 4 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 5 PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:
 - 4.1. Acuerdos y contratos de convivencia: (Artículo 25)
 - 4.2. Aula de convivencia: (Artículo 26)
PROYECTO: AULA DE CONVIVENCIA
 - 4.3. Mediación escolar: (Artículo 27. La Mediación escolar)
PROYECTO: MEDIACIÓN ESCOLAR
 - 4.4. Aula amiga
 - 4.5. Incorporación tardía del alumnado al sistema educativo.
 - 4.6. PROYECTO DE CENTRO “Todos somos un@”
- 6 PLANES DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA:
 - 5.1. PROYECTO: Las actividades físicas, deportivas y recreativas como instrumento de mejora de la convivencia escolar.
 - 5.3. Programa de acogida al alumno tras una expulsión del centro.
- 7 NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA
 - 6.1. Faltas leves.
 - 6.2. Faltas graves.
 - 6.3. Faltas muy graves.
 - 6.4. Medidas provisionales.
 - 6.5. Actuaciones en relación con las normas de convivencia.



- 6.5.1. Amonestación
 - 6.5.2. Expulsión del aula
 - 6.5.3. Retrasos
 - 6.5.4. Absentismo reiterado de un alumno
 - 6.5.5. Abandono de materia por un alumno.
 - 6.5.6. Justificación de faltas - Alumnos
 - 6.5.7. Protocolo de guardias de aula y recreo
 - 6.5.8. Uso de teléfonos móviles.
 - 6.5.9. Mantenimiento de las aulas.
 - 6.5.10. Esquema de actuación ante problemas de convivencia entre alumnos.
 - 6.5.11 Actualización de las normas de convivencia en consonancia con el plan de contingencia y de semipresencialidad.
-
- 8 PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN AISLADA, CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL.
 - 9 EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

11.1 INTRODUCCIÓN

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 124.1, todos los centros docentes deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. El Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el Centro, prevenir la violencia escolar, facilitar el desarrollo integral de los alumnos y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática.

Las medidas y actuaciones definidas en el presente plan vienen reguladas por el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes, en cuyo artículo 2 del Capítulo I Principios generales de actuación, se cita:

“Para favorecer la convivencia escolar se regirán por los siguientes principios:

- El desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- La implicación de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado y la colaboración de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia, así como en los procesos que ayuden a prevenir, evitar y resolver pacíficamente los conflictos de convivencia que tengan lugar en el centro.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo y el establecimiento de procedimientos de resolución pacífica de conflictos a través de acuerdos y compromisos de convivencia o mediante el uso de la mediación escolar, sin perjuicio de las acciones correctoras que puedan ejercerse para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros.”

11.2 PROBLEMAS ACTUALES DE CONVIVENCIA

Desde un punto de vista metodológico conviene clasificar los problemas de convivencia que se observan en nuestro centro identificando las situaciones conflictivas en función de los comportamientos observables y de las habilidades que los sujetos ponen en juego o de las



que manifiestan carecer en cada situación, de los objetivos que parecen pretender con la conducta, y de las consecuencias que se derivan de la misma.

- **Rechazo al aprendizaje:** comportamientos realizados para evitar las situaciones de enseñanza/ aprendizaje propuestas para el grupo: no aceptar ni realizar tareas encomendadas en clase o en casa, falta de estudio y trabajo personal, acumular faltas de asistencia injustificadas, no traer los materiales de trabajo...
- **Trato inadecuado:** comportamientos relacionados con la falta de respeto a las normas de urbanidad o a las formas de relación social que se consideran aceptables: desconsideración verbal o gestual hacia los compañeros o el profesor; hablar a destiempo y con un tono impropio; no vestir con el debido decoro, etc.

Hay que destacar que en estas conductas no existe intención de ofender o causar daño.

- **Conductas disruptivas:** comportamientos objetivamente no agresivos que deterioran o interrumpen el proceso de enseñanza y aprendizaje del aula. Estas conductas se originan por las dificultades del sujeto para adaptarse al medio y con ellas parece pretender llamar la atención del grupo o del profesor y obtener un estatus de poder en el aula: levantarse sin permiso, desobedecer al profesor, interrumpir, molestar y no dejar dar clase.
- **Incumplimiento de las normas:** no respetar ni cumplir las normas de convivencia que regulan el uso de las instalaciones, la asistencia a clase, la puntualidad, el orden y la limpieza en el centro, el decoro, el consumo de tabaco y otras sustancias prohibidas, el transporte escolar, la permanencia en el recinto escolar, etc.
- **Conductas agresivas:** comportamientos que se llevan a cabo intencionalmente para causar daño a una persona o a sus propiedades. Se pueden concretar en:
 - Acoso físico, verbal y/o psicológico entre iguales: insultar, amenazar, pegar, acosar, aislar o rechazar.
 - Agresiones entre iguales: resolver los asuntos de modo violento (sin reiteración en los hechos), “mobing laboral”, etc.
 - Agresiones al profesorado o personal no docente: amenazas y/o agresiones de alumnos hacia las personas que trabajan en el Centro (profesores, conserjes, cuidadoras)
 - Hurto, vandalismo: robar pertenencias de otros compañeros del centro;



escribir o dibujar en el mobiliario escolar, destrozo de materiales y mobiliario...

- **Acoso escolar.** Existe acoso escolar cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amedrentarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral. Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente las tres circunstancias siguientes:
 - Intención de hacer daño.
 - Reiteración de conductas agresivas.
 - Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima.

11.3 OBJETIVOS:

11.3.1 Objetivos Generales

- Construir un **escenario** favorecedor de una educación de calidad y de un desarrollo íntegro del alumnado, mediante el apoyo en los valores fundamentales de las relaciones interpersonales.
- Concienciar e **implicar** a toda la comunidad educativa en el establecimiento de mecanismos de relación interpersonal adecuados (convivencia en el centro).
- Establecer el valor del **respeto** a las diferencias individuales como base esencial de toda relación interpersonal, y favorecer la integración de todos los miembros de la comunidad educativa desde dichas diferencias.
- Diseñar e implementar **instrumentos y recursos** para la mejora de la convivencia en el centro.
- Mejorar el grado de respeto y cumplimiento a las **normas de convivencia**
- establecidas en el centro.
- Determinar mecanismos de **resolución de conflictos** de forma positiva y



pacífica (entendiendo el conflicto como una oportunidad de aprendizaje).

- Entrenar a toda la comunidad educativa y, en especial, al alumnado, en **capacidades y habilidades** para una adecuada relación interpersonal, incidiendo en el desarrollo integral y de calidad de cada uno de los miembros que componen la comunidad.

El Plan de Convivencia intenta dar una respuesta a la preocupación común de todos los miembros de la comunidad escolar por articular y conseguir una convivencia grata en el centro. Se hace desde la convicción de que todo centro educativo tiene una doble dimensión: es un espacio de aprendizaje y también es un lugar donde se practica la convivencia, la tolerancia, la solidaridad y el compromiso con el bien común. Se pretende, en definitiva conseguir que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen al final de su escolarización.

11.3.2 Objetivos Específicos

- Conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización. En este sentido, se pretende que los alumnos:
- Aprendan valores y comportamientos prosociales desde el currículo y las relaciones de enseñanza y aprendizaje.
- Practiquen conductas solidarias con otros, cooperen y colaboren con compañeros y otros miembros de la comunidad escolar.
- Tengan la oportunidad de participar de modo responsable en la vida del Centro

a) Objetivos referidos a la prevención de conflictos.

- Lograr la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en el proceso de discusión, fijación, difusión y apropiación de normas de convivencia.
- Tener siempre actualizada la información sobre los alumnos que permita prever, detectar y anticiparse a posibles problemas de convivencia.



- Propiciar un clima de relaciones que permita vivir e interiorizar los valores que propician una buena convivencia.
- Conseguir el aprendizaje y práctica de comportamientos cívicos, habilidades sociales, educación en valores, educación emocional, etc.

b) Objetivos referidos a mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos. Entendemos que satisfaciendo las necesidades educativas de nuestros alumnos podremos desarrollar en ellos un sentimiento de vinculación y pertenencia a la comunidad escolar que les permita interiorizar las normas, actitudes y valores de nuestro proyecto educativo. Así pues, se pretende desarrollar un entorno educativo que facilite el “éxito escolar”, es decir, que propicie que los alumnos aprendan y se sientan integrados en el centro

c) Objetivos para conseguir la participación, implicación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Propiciar la participación y la colaboración de la comunidad educativa en la educación y en la construcción de un centro verdaderamente educativo para todos. *Se trata de que:*

- El centro resulte educativo para todos y sus prácticas sirvan de referencia para las prácticas sociales e individuales.
- La comunidad educativa colabore en el mantenimiento y desarrollo de esas prácticas.
- Colaborar con el AMPA del centro y otros organismos y asociaciones, para que pueda realizar actividades dirigidas a la formación de las familias, mostrándoles las herramientas necesarias que contribuyan a la educación de sus hijos.

d) Objetivos relacionados con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar.

Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante problemas graves de convivencia que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad.



11.4 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Las acciones que se llevarán a cabo desde cada uno de los ámbitos valorados dentro del Plan de Convivencia son los siguientes:

11.4.1 Ámbito del Profesorado.

Se destinarán una serie de acciones destinadas a:

- a) Conocer la situación actual de la convivencia en los centros educativos.
- b) Conocer en profundidad de la normativa sobre la convivencia que afecta a los centros educativos.
- c) Mejorar las estrategias para detectar e identificar situaciones de conflicto.
- d) Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución pacífica de los conflictos.
- e) Fomentar actuaciones preventivas desde la acción tutorial para la mejora de la convivencia.
- f) Desarrollar estrategias para marcar los límites dentro del aula y así prevenir situaciones de conflicto.
- g) Fomentar acciones dirigidas a la orientación de los padres y tutores de alumnos para obtener en sus hijos comportamientos cívicos.
- h) Desarrollar trabajos cooperativos.

11.4.2 Ámbito de la Acción Tutorial.

- a) Dar a conocer a los alumnos y a los padres las normas de convivencia del centro.
- b) Dar a conocer a los alumnos los aspectos básicos del Plan de Convivencia.
- c) Fomentar en los alumnos habilidades sociales básicas.
- d) Sensibilizar a los padres sobre la necesidad de educar en un modelo pacífico de



resolución de conflictos, tomando de referencia la vida familiar.

- e) Proponer libros de aula donde se expresen valores y actitudes relacionados con la convivencia.

11.4.3 Ámbito del Equipo Directivo.

- a) Coordinar actividades en la celebración de las jornadas programadas (día de la Paz, día contra la violencia de género, etc.)
- b) Elaborar informes para el estudio y seguimiento de la convivencia en el centro.
- c) Colaborar en el logro de los objetivos expresados en las Normas y Plan de Convivencia.
- d) Facilitar los recursos que hayan sido solicitados por los tutores o expuestos en el mismo plan.
- e) Coordinarse con los equipos directivos de otros centros educativos para hablar y consensuar actuaciones sobre el tema en cuestión.
- f) Requerir la intervención de Personal Especializado (ya sea de los EOEPs, del Ayuntamiento o del Centro de Profesores).

11.4.4 Ámbito de los Padres.

- a) Participar en actividades de formación destinadas a la consecución de los objetivos y, en especial, a la mejora de la convivencia escolar, colaborando con el centro y el AMPA.
- b) Incluir sesiones abiertas en los proyectos de formación del profesorado que faciliten la actuación conjunta de profesores y padres, siempre que se considere oportuno.
- c) Asistir a charlas relativas a la orientación educativa de sus hijos, así como a talleres de interculturalidad, desarrollando las actividades que se propongan y sacando las conclusiones pertinentes.
- d) Participar activamente en el propio Plan de Convivencia, desarrollando las tareas que le correspondan: entrega de informes sobre el comportamiento de su hijo en casa, asistencia a reuniones periódicas con profesores, participación en talleres...

11.4.5 Ámbito del Alumnado.



- a) Conocer el Plan de Convivencia y participar en las actividades que se le propongan.
- b) Asumir el compromiso de no inhibirse ante las agresiones a un compañero, mostrando su repulsa y facilitando información de los hechos a su tutor o a un miembro del equipo directivo.
- c) Implicar a sus padres en la realización de actividades y visitas que se hagan en el centro.
- d) Participar en el desarrollo de las actividades y talleres que se lleven a cabo de forma activa y crítica.

11.4.6 Secuenciación del Plan de Convivencia.



Actividad	Objetivos	Responsables	Temporalización	Evaluación.
1- Aprobación del Plan y Seguimiento del mismo.	Conseguir el consenso positivo de todos.	- Equipo Directivo - Comisión de Convivencia - Departamento de Orientación	- Una vez al trimestre.	- Cada trimestre. Todo el claustro calificará su desarrollo y hará propuestas de mejora.
2- Acogida del nuevo profesorado del centro	Facilitar la integración y conocimiento del centro al nuevo profesorado.	- Equipo Directivo - Depart. Orientación	Septiembre y cuando se produzca una incorporación a lo largo del curso	
3- Jornadas de Bienvenida al alumnado del Centro	Favorecer el comienzo de curso, teniendo conocimiento de las informaciones importantes del instituto.	Equipo Directivo junto con el Departamento de Orientación y tutores	Principios de septiembre.	Cuestionario de preguntas globales que los grupos de clase cumplimentarán
4- Jornadas de convivencia para los grupos de 1º ESO	Favorecer el tránsito de la etapa de primaria a secundaria y favorecer la cohesión grupal	Departamento de orientación (Orientador y profesora de Servicios a la Comunidad) y tutores	Inicios de octubre	
5-Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Atención a Alumnos de Incorporación Tardía	Favorecer una mejor integración en el centro, incluyendo al alumno en el nivel educativo que le corresponda	Departamento de Orientación	Se desarrollará cada vez que un alumno sea asignado al centro por la Comisión de Escolarización	Encuesta a los Tutores en cuyos grupos haya alumnos de esas características.



6- Puesta en Marcha del Plan de Convivencia.	Principios de Septiembre.	- Equipos Docentes. Departamento de Orientación. - Equipo Directivo.	- 1ª quincena de septiembre.	
7- Informar del Plan a Alumnos.	Conocer las normas de convivencia del centro.	Tutores a sus respectivos cursos.	Cada 2 meses se recordarán aspectos que resulten interesantes.	Los propios alumnos calificarán el efecto producido.
8- Informar del Plan de convivencia a Padres.	Potenciar que los padres conozcan la dinámica del centro y fomentar su participación en la mejora de la misma.	- Equipo Directivo (Padres de todos los cursos). - Tutores(solo los del curso: individualment e y engrupo).	- Equipo Directivo: a inicio de curso Tutores: 2 reuniones grupales e Individualment e las veces necesarias.	Los padres valorarán la percepción que tienen del mismo en una encuesta de preguntas abiertas.
9- Reuniones periódicas con los padres.	- Concienciar a adres y Alumnos de la Necesidad de Participar en la educación de sus hijos	- Tutores	- Tres reuniones con los padres a lo largo del curso.	- Tutores califican la participación de los padres en las actividades.
10- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial	Favorecer un proceso de conocimiento, maduración y bienestar en el alumnado, que beneficie al máximo su proceso educativo	Departamento de Orientación. Tutores Personal externo al centro.	Reuniones Semanales para el desarrollo de las actuaciones marcadas en el PAT	Encuesta de Valoración a realizar por el profesorado y alumnado.



<p>11- Creación y Puesta en Marcha del Aula de Convivencia</p>	<p>Mejorar la conducta de los alumnos mediante ayudas referidas a contenidos diversos (autoconcepto, técnicas de estudio, etc)</p>	<p>Departamento de Orientación. Equipo de Convivencia</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Memoria al final de curso de las actuaciones y objetivos alcanzados.</p>
<p>12- Difusión y Puesta en Marcha del PRAE</p>	<p>Conocer cómo deben llevar a cabo el control de la asistencia del alumnado el profesorado</p>	<p>Equipo docente Departamento de Orientación. (En especial PTSC) tutores Jefatura de Estudios</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Control mensual de las faltas a lo largo del curso.</p>
<p>13- Puesta en marcha del Plan de Actuación en casos de Acoso Escolar</p>	<p>Identificar con la mayor brevedad posible los posibles casos de acosos y llevar a cabo el Protocolo existente</p>	<p>Departamento de Orientación y tutores</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Valoración de casos abordados.</p>
<p>13- Acercar el entorno a los alumnos, para que hagan un buen uso de los recursos que aporta</p>	<p>Favorecer en el alumnado un mejor conocimiento de las instituciones, espacios recreativos y actividades propios de Molina de Segura</p>	<p>Jefa de Actividades Extra-Escolares Departamento s Didácticos</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Valoración de las salidas hechas por los grupos.</p>



15- Difusión, conocimiento y uso de la Página Web del centro como medio de integración y aprendizaje	Difusión de contenidos relacionados con la educación, orientación académica y consejos sobre la educación integral del	-Departamento Didácticos -Responsable de la Página Web del centro.	Todo el curso	Encuestas al alumnado, profesorado y familias.
	alumnado.			
16- Formación y Puesta en Marcha del Plan de Mediación Escolar en el centro.	Favorecer el trato entre iguales como mejor herramienta en la solución de problemas entre el alumnado	Departamento de Orientación. Mediadores.	Todo el curso.	Valoración Trimestral de casos abordados por trimestre.
17- Cumplimentación de Encuestas de Satisfacción, Informes de Calidad...	Favorecer una relación Familia/Colegio Positiva.	- Asociación de Padres de Alumnos. (Recogerá los resultados de dichas pruebas).	- Se valorarán al término de diversas actividades, según se considere oportuno.	Asociación de Padres valorará los resultados estadísticos obtenidos.
17- Trabajo en el instituto con los Padres.	Tratar temas de interés.	Personal Externo al Centro, AMPA Y Departamento de Orientación.	Una sesión al mes para cada tema importante. Siempre que haya una demanda y la opción de profesionales que puedan formar sobre ello.	El AMPA mandará un Cuestionario de Opinión a los padres.



18 - Trabajo entre profesores en el instituto.	Tratar temas de interés que puedan afectar al proceso educativo del alumnado.	4. Equipo directivo y todo el claustro. 5. Personal Externo al Centro.	En función de las necesidades	- Valoración desde los Departamentos
--	---	---	-------------------------------	--------------------------------------



Siendo las actividades anteriores aquellas actuaciones que de forma general se van a llevar a cabo a lo largo del curso, **se pueden considerar otras líneas de acción que pueden siempre enriquecer dicho proceso**, siempre y cuando los distintos estamentos de la comunidad educativa lo consideren oportuno y necesario.

Aspectos que se tratarán en el trabajo con los alumnos.

Programa de Habilidades Sociales. El número de habilidades cuyo aprendizaje se abordará dependerá de la edad de los alumnos. Será llevado a cabo por medio de las reuniones de tutores que se desarrollan todas las semanas.

Programa de entrenamiento sobre Atribuciones y Metas en el alumnado: implicaciones, actitudes, tipo de hábitos.

Trabajo y Desarrollo de Técnicas de Estudio. Será impartido por los tutores.

Exposición sobre las Influencias que las Variables de Personalidad (motivación, esfuerzo, autoestima, logro académico) tienen sobre los resultados escolares. Se desarrollará en las tutorías.

Exposición y Charla sobre los cambios de la pubertad, implicaciones: higiene, auto-concepto, preocupaciones, salud....

Programa sobre Educación para la Salud. Se tratarán temas como la caries, el cuidado del cuerpo, hábitos de higiene diarios, etc.

Programa sobre Clarificación de Valores y Mejora de la Auto-Confianza. Impartido por los tutores o personal externo al centro.

11.4.7 Programas de Desarrollo de la Motivación, Resolución de Conflictos. Mediación de conductas.

Trabajo sobre el conocimiento de Dinámica de Grupos.

Charla y Debates, con participación de los padres (cada tutor con los padres de sus hijos, después de un trabajo con el resto de los compañeros) sobre los problemas de disciplina y aprendizaje en los niños.

Planificación y puesta en práctica de reuniones individuales y colectivas con los padres de cada curso.



Aspectos que se tratarán con los padres.

Programas para la obtención de mayores habilidades escolares en los padres, con el fin de que puedan ayudar al estudio de sus hijos, ya sea para la obtención del graduado en ESO o para adquirir algún tipo de habilidad básica (lecto-escritura, cálculo, técnicas de estudio, planificación del ocio, etc.). Antes de empezar este taller, se pasará una encuesta a los padres para conocer sus intereses y motivaciones.

Programas para la obtención de mayores habilidades escolares en los padres, con el fin de que puedan ayudar al estudio de los alumnos que estén en el programa *Enseñanza XXI*.

Escuela de Padres. Se orientará hacia el control de las situaciones de crisis en los hijos: timidez, problemas con los amigos, problemas de convivencia o enfrentamiento con compañeros. Coordinado por un miembro del departamento de Orientación

Programas para Mejorar las Relaciones Padres-Hijo-Escuela. Será impartido por personal externo al centro.

Jornadas de Convivencia. Se desarrollarán una cada trimestre, pudiendo asistir todos los alumnos del instituto (los de cursos anteriores también) y demás miembros de la comunidad educativa. Será organizado por la Asociación de Padres del instituto.

Responsables de su Ejecución y Seguimiento.

Como señala el cuadro informativo sobre el tipo de actividades generales, cada trimestre se informará al claustro sobre los aspectos relativos a la convivencia del centro y se podrá **valorar cómo se está llevando a cabo el plan de Convivencia establecido**. Paralelamente, la **Comisión de Convivencia** tendrá reuniones periódicas para obtener realizar adecuada evaluación, informar con posterioridad al claustro y realizar los ajustes, modificaciones y cambios oportunos durante el desarrollo de las tareas.

Además, los distintos responsables de las actividades aportarán los cuestionarios, pruebas y observaciones realizadas sobre las actividades llevadas a cabo por ellos. Se irá realizando una memoria sobre el desarrollo de las actividades y programas a lo largo de su ejecución, para disponer de la información suficiente que será llevada al claustro por parte del equipo directivo y posteriormente al Consejo Escolar.

Los responsables de las actividades se han especificado en el apartado anterior.

Seguimiento y Evaluación del Plan.



Será la **Comisión de Convivencia** quien lleve a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia, asegurándose de forma continua de que las actividades y programas se van desarrollando adecuadamente.

Esta comisión será, por tanto, el **órgano de coordinación** de todas las valoraciones pertinentes. Asimismo, toda la información será trasladada al equipo directivo y al resto de sectores implicados en su desarrollo para que se tenga un conocimiento ajustado de los resultados obtenidos.

Al final del curso se elaborará una **memoria final** de lo hecho y conseguido; exponiendo las **medidas y modificaciones necesarias** para mejorar su desarrollo en años venideros.

11.5 PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:

11.5.1 Acuerdos y contratos de convivencia (Artículo 25)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o representantes legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumno.

En aquellos casos que lo requieran, se podrán establecer acuerdos o contratos de convivencia que contendrán, de forma clara y precisa, los compromisos, exigencias y obligaciones asumidos por las familias y los alumnos cuyo comportamiento disruptivo o perturbador atente contra la convivencia en el centro o dificulte su propio proceso educativo y el de sus compañeros.

El proceso se llevará a cabo **por iniciativa del tutor**, con la **supervisión de la jefe de estudios**, que velará por su efectivo cumplimiento, y con el **visto bueno de la directora**, quien deberá determinar la conveniencia del acuerdo. El incumplimiento de los compromisos asumidos podrá suponer la aplicación de medidas correctoras, u otras de índole educativa, de entre las previstas en el decreto de convivencia.

En aquellos casos en que, además del acuerdo de convivencia, ya se hubiera iniciado un



procedimiento de aplicación de medidas correctoras, y siempre que la directora del centro lo considere conveniente, se podrá interrumpir provisionalmente la tramitación de dicho procedimiento o acordar la terminación convencional del mismo, procediendo al archivo de las actuaciones.

El modelo de contrato de convivencia viene recogido en el **ANEXO I** del presente documento.

11.5.2 Comisión de Convivencia

PROYECTO: AULA DE CONVIVENCIA

Los centros docentes, conforme a lo que establezcan en su plan de convivencia, podrán disponer de aulas de convivencia para atender, transitoria e individualmente, a aquellos alumnos que, con arreglo al mismo, sean destinatarios de esta medida educativa, bien por haberle sido impuesta una medida correctora por la comisión de faltas contra las normas de convivencia, o como medida para prevenir o evitar comportamientos disruptivos durante el desarrollo de la actividad docente.

El plan de convivencia del centro establecerá los criterios de organización, las condiciones de uso, el profesorado que atenderá el aula de convivencia y las tareas educativas que deberá realizar el alumno durante su estancia en la misma, para evitar la interrupción en el proceso formativo.

En estas aulas se favorecerá un proceso de modificación de conducta y de reflexión por parte del alumno sobre las circunstancias que han motivado su presencia en ella, de acuerdo con los criterios acordados por el claustro de profesores del centro, así como por el departamento de orientación o el equipo de orientación educativa, en su caso.

En el presente curso académico y dada la actual situación de pandemia, imperan los grupos estancos, por lo que el Aula de Convivencia ha visto muy limitado su uso.

Sólo en situaciones extremas, y bajo la autorización y supervisión de un miembro del Equipo directivo, se hace uso de este recurso.

En caso de que sea imposible el desarrollo de la sesión docente por la actitud de un alumno con comportamiento disruptivo, el alumno se incorporará al Aula de convivencia con trabajo y nunca coincidirá con otro alumno de un grupo diferente.

El Aula de convivencia también se está empleando para las sanciones de recreo, pero nunca coinciden más de dos alumnos, y siempre han de ser del mismo curso.



En ningún caso podrán quitarse la mascarilla, por lo que el desayuno lo toman antes de incorporarse o se les permite salir cinco minutos antes.

Introducción y justificación de la propuesta.

Todos los centros de educación deben incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Convivencia, donde se expresen tanto los propósitos, como las actuaciones referidas al modo en el que se pueden mejorar las relaciones personales dentro del centro, de tal manera que permita:

- Prevenir la violencia.
- Facilitar el desarrollo integral de los alumnos/as.
- Dar respuesta eficaz y efectiva a los problemas de convivencia.

Todo ello partiendo siempre de los principios de respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa, de la implicación de todo el colectivo y del valor merecido a todas las medidas y actuaciones, tanto paliativas como preventivas, establecidas para lograr tales fines. (art. 2 Cap. 1. Decreto nº16 /2016 de 9 de Marzo)

La propuesta de creación e implementación del aula de convivencia dentro del instituto *Eduardo Linares Lumeras*, parte del análisis y de la evaluación del propio centro, de sus características y necesidades, y de sus fundamentos, recursos y medidas, relacionadas con la convivencia escolar. Estos planteamientos están dirigidos a alcanzar la realidad de un Centro educativo bajo una doble convicción: *“un espacio de aprendizaje”, así como “un lugar donde se practica la convivencia, la tolerancia, la solidaridad y el compromiso con el bien común”*.

En este sentido, el aula de convivencia se plantea como un recurso que permite, primeramente, alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Convivencia de este centro educativo (apartado 2.1 del P.C), y por otro lado, acercar al profesorado a la realidad concreta de cada alumno, (Perspectiva del modelo psicobiosocial) ofreciéndole la oportunidad de llevar a cabo intervenciones más precisas y eficaces en cada situación concreta (Teorías psicológicas del aprendizaje) implicando a toda la comunidad educativa (sin sobrecargar al equipo docente) en el desarrollo de dicha medida.

Descripción del Proyecto:(Es un recurso alternativo a la expulsión)



El aula de convivencia se entiende como un espacio, un lugar de confianza, de reflexión y de trabajo directo con el alumno en particular, donde se le ofrece al chico/a la posibilidad de cambio y mejora, partiendo del origen de su conducta. (Conducta problemática)

Acompañar al alumno/a en su proceso de madurez integral, desarrollando habilidades que le permitan adquirir conductas adecuadas en su relación con su entorno y con los demás.

Se le ofrece un recurso donde el alumno tiene la **oportunidad** de aprender o modificar conductas inadecuadas. Partiendo de su realidad concreta y siendo más precisos en las intervenciones.

PERFIL DE DESTINATARIOS (Nº Y PERFIL)

- Alumnado que abandona el aula ordinaria con un parte de incidencias por “Suspensión del derecho de asistencia a una clase”.
- Alumnado al que se le ha impuesto como corrección la permanencia en el Aula de Convivencia durante un periodo (horas o días completos) como medida correctora alternativa a la suspensión de asistencia al centro.
- Alumnado que presentan condiciones que favorecen conductas disruptivas (baja autoestima, desmotivación, etc.) y que el tutor o el orientador considera oportuno su asistencia al aula de convivencia como medida preventiva.

Número: Grupos de 6 alumnos/as como máximo.

DERIVACIÓN DE LOS ESCOLARES AL AULA DE CONVIVENCIA

Jefatura de estudios derivará al alumno/a que, con su conducta, impida el buen funcionamiento del aula. Jefatura de Estudios controlará la derivación al Aula de Convivencia, con el objetivo de cumplir con la ratio del aula.

Según se recoge en el artículo 26 del Decreto 16/2016 “Los centros docentes, conforme a lo que establezcan en su plan de convivencia, podrán disponer de aulas de convivencia para atender, transitoria e individualmente, a aquellos alumnos que, con arreglo al mismo, sean destinatarios de esta medida educativa, bien por haberle sido impuesta una medida correctora por la comisión de faltas contra las normas de convivencia, o como medida para prevenir o evitar comportamientos disruptivos durante el desarrollo de la actividad docente.

- Como medida correctora por la comisión de una falta leve (art 30.L), el alumno puede ser derivado al Aula de Convivencia para la realización de tareas educativas durante un máximo de 5 días lectivos.



- Como medida correctora por la comisión de una falta grave (art 33.B), el alumno puede ser derivado al Aula de Convivencia para la realización de tareas educativas durante un máximo de 15 días lectivos.

En ningún caso los alumnos pueden ser expulsados por los profesores y alojados en el Aula de Convivencia, estos deben o pasar por jefatura de Estudios acompañados por un compañero o profesor de guardia y acompañados a un Aula Amiga, que este año también ha sido cancelada por la situación de pandemia y el criterio de mantener grupos estancos. (con la pertinente amonestación y el trabajo que deban realizar). **Será jefatura de Estudios quien imponga como sanción, atendiendo a los artículos antes citados, la asistencia a dicha Aula.** Los profesores deben procurar el trabajo que deben realizar estos alumnos durante el tiempo que estén en el Aula que podrán abandonar para los exámenes que su grupo realice.

Los profesores que tengan en el horario una hora complementaria relativa a la convivencia, deberán anotar en el registro la asistencia o no de los alumnos que estén en el Aula en ese momento. Jefatura de estudios informará al equipo docente quienes y durante cuanto tiempo van a permanecer allí.

En ningún caso los alumnos van solos, sin conocimiento de Jefatura de estudios y por cuenta propia.

Las actuaciones llevadas a cabo, en el aula de convivencia, serán registradas debidamente para el seguimiento de la evolución del alumno/a. (hoja de seguimiento)

OBJETIVOS GENERALES

1. Habilitar un espacio para atender a aquellos alumnos/as que con su comportamiento impiden el normal desarrollo de una clase y proporcionarles las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
2. Generar confianza a la comunidad educativa, sobre el Aula de Convivencia, como medio alternativo a la expulsión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares, mejorando su vida académica.



- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Dar una respuesta educativa personalizada a alumnos/as con problemas de comportamiento, favoreciendo así su autocontrol.
- Formarlos/as en competencias básicas (habilidades sociales, técnicas de resolución de conflictos, etc.), que contribuyan a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Controlar la realización de los trabajos encomendados a los alumnos/as durante el período, para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Mejorar la convivencia general del centro.
- Colaborar, aportando información y opinión, con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Mantener relación eficaz con el profesorado, tutores o tutoras y equipos educativos.
- Ayudar al profesorado a poder realizar su trabajo en un clima de aula adecuado.
- Mejorar la implicación de los padres en el proceso educativo de los/las menores sancionados/as.

METODOLOGÍA

En el aula de convivencia se van a utilizar las siguientes pautas:

- Estilo de comunicación cercano y amable
- Lenguaje claro y directo
- Dinámicas para la identificación de la conducta a modificar.
- Trabajo dirigido. Diseño conjunto de las siguientes sesiones en función de las necesidades consensuadas
- Utilización de forma grupal. Aprendizaje compartido
- Construcción y planificación de acuerdos

ACTIVIDADES

- Actividades de reflexión. Mediante la utilización de fichas se va a fomentar que el alumno/a asistente al aula de convivencia reflexione sobre la conducta que ha presentado en clase o en el centro, y busque alternativas sobre qué es lo que puede hacer o cambiar para que esa conducta no se vuelva a repetir, y llegue a establecer compromisos a cumplir.
- Actividades de refuerzo en habilidades sociales. Para aquellos/as alumnos/as que necesitan adquirir habilidades sociales y personales que les permita llevar a



cabo conductas democráticas. Se trabajarán habilidades como la empatía, la escucha activa, la comunicación, el diálogo, el respeto, la tolerancia, la cooperación, la implicación, entre otros.

- Actividades encomendadas por los profesores/as de los/las alumnos/as sancionados/as.
- Actividades de refuerzo escolar. Para que los/las alumnos/as que asistan al aula de convivencia tengan una continuidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actividades de reparación del daño. Consisten en la realización de actividades relacionadas con el centro y sus instalaciones, para mejorarlas o repararlas. Estas actividades serán desarrolladas por alumnos/as que lleven a cabo una conducta que provoque daños en las instalaciones o equipo del centro educativo.
- Charlas de información a padres y madres, y a alumnos/as. Se desarrollará puntualmente charlas informativas a distintos miembros de la comunidad educativa, sobre temas relacionados con las necesidades del centro y de su comunidad, y que contribuyan a mejorar el clima escolar y la atención individualizada a los/las alumnos/as.
- Actividades grupales con los distintos cursos, realizadas fuera del aula de convivencia, en las que se detecten déficit de alguna habilidad social, de manera generalizada, aprovechando algunas horas de tutoría.

TEMPORALIZACIÓN

El horario del aula de convivencia se determinará en consenso con el centro, atendiendo a sus demandas y necesidades.

Componentes y responsabilidades del Aula de Reflexión y trabajo:

- Miembros del Equipo Directivo (jefas de estudios)
- Coordinador del aula de convivencia
- Orientador
- Asociación Servicio de Mediación Punto Medio



HORARIO DE PERMANENCIA DEL ALUMNO

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos:	Nombre:	Grupo:
------------	---------	--------

HORARIO

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes



11.5.3 Proyecto: mediación escolar

Justificación

Los problemas de conducta entre iguales son una realidad que acontece en el centro educativo. El nuevo Decreto de Convivencia de la Región de Murcia propone, entre una de sus medidas, la de la mediación escolar. La mediación es un vehículo que tiene por objetivo resolver problemas, conflictos. En esta medida, una tercera persona que es imparcial “media” entre otros dos de forma que todas las partes “ganen” y, sobre todo, para que el conflicto se resuelva. Este IES considera oportuna la inclusión de este programa, el cual puede estructurarse de la siguiente forma.

Objetivos

Diferenciamos entre un objetivo general y varios específicos que se desprenden del primero.

Con relación al objetivo general:

Instaurar en el centro una metodología basada en la mediación escolar entre escolares.

Con respecto al objetivo específico:

Formar a un grupo de alumnos y alumnas para que puedan mediar en caso de conflictos entre otros compañeros y compañeras del centro.

Concienciar a la comunidad educativa acerca de la necesidad de poner en marcha este tipo de actuaciones.

Informar al profesorado a través del Claustro y a los padres y madres a través de la AMPA.

Implicar a un grupo de profesores que coordine las actuaciones.

Competencias

Las principales competencias clave que se pretenden desarrollar son las relacionadas con los aspectos sociales y cívicos. Del mismo modo, puesto que el puesto de mediación conlleva poner en marcha la parte comunicativa, también se está impulsado la competencia lingüística como vehículo para la resolución de conflictos.

Contenidos



Los principales contenidos necesarios para desarrollar los objetivos son los siguientes:

- Resolución de conflictos
- Habilidades sociales
- Autoconcepto
- Autonomía
- Mediación
- Empatía

Actividades

Para tener una visión interconectada del grado de desarrollo de los objetivos específicos en función de las actividades, se propone el siguiente cuadro:

Objetivos específicos	Actividades
<p>1. Formar a un grupo de alumnos y alumnas para que puedan mediar en caso de conflictos entre otros compañeros y compañeras del centro.</p>	<p>Este aspecto es uno de lo más relevantes. Se pretende que exista continuidad en el centro y que el alumnado se halle lo más formado posible. Se proponen dos vías para implementar el programa:</p> <p>Vía 1/ Comenzar con un servicio externo que asesore al IES.</p> <p>Vía 2/ Que el centro gestione desde el principio toda la información y actividades.</p> <p>Después de la tabla se desarrollan ambas vías.</p>
<p>2. Concienciar a la comunidad educativa acerca de la necesidad de poner en marcha este tipo de actuaciones.</p>	<p>- Reunión a través del Claustro pudiéndose también realizar una labor de publicidad a través de carteles, infoalu, información en la Web del IES...</p>



<p>3. Informar al profesorado a través del Claustro y a los padres y madres a través del AMPA.</p>	<p>Reunión con el Claustro de profesores para informarles. Reunión con el AMPA para informales. Análisis de la medida en CCP en su caso.</p>
<p>4. Implicar a un grupo de profesores que coordine las actuaciones.</p>	<p>- Crear una comisión de mediación escolar compuesto por profesores que velen por su desarrollo.</p>

- Habría 2 alumnos de guardia, con su chaleco
- EL Departamento de Inglés será la sala para realizar las mediaciones.
- Los padres deben autorizar que sus hijos serán formados como mediadores. Estos serán voluntarios.
- No tienen porqué ser buenos estudiantes desde el punto de vista académico. Se valorará otras aptitudes que puedan ser útiles para la labor de mediación (empatía, liderazgo positivo o negativo, capacidad de escucha, etc)
- Sistema de selección:

- Se da una charla a los alumnos.
- Ellos piden voluntarios.
- Se hace una selección de los voluntarios.
- Se informa a los profesores y padres para pedir autorizaciones por escrito.
- También se informar al Consejo Escolar.
- Los mediadores se reciclarán en mediación a lo largo del curso si se precisa.

La temporalización de la puesta en marcha y desarrollo del programa de MEDIACIÓN es la siguiente:

Septiembre -Diciembre: Selección y Formación

Enero-junio: Actuaciones del mediador

Se establece desde el equipo directivo una comisión de mediación, que la forman 5



profesores (incluyendo al orientador y a la profesora de servicios a la comunidad) además de una jefa de estudios.

Esta comisión tiene un coordinador con 2 horas de dedicación a esa tarea y 1 hora de reunión semanal.

La mediación escolar es una de las medidas educativas clave dentro del nuevo Decreto de Convivencia. De ahí la necesidad de impulsar e implementar este tipo de actuaciones.

11.5.4 Incorporación tardía del alumnado al Sistema educativo.

La atención al alumnado que presente necesidades educativas derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por encontrarse en situación de desventaja socioeducativa, tiene como objetivo general garantizar una respuesta educativa de calidad y ajustada a sus características personales, en función de su diversidad cultural o de otras necesidades de carácter personal, familiar o social, para lograr la plena normalización de su proceso educativo.

Son objetivos específicos de la citada atención:

- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción del sistema educativo, así como una educación de calidad para todo el alumnado, prestando especial atención a aquellos sectores más desfavorecidos y haciendo efectiva la compensación de las desigualdades de partida.
- Facilitar la incorporación e integración social de todo el alumnado, contrarrestando el riesgo de exclusión social y cultural que se pudiera originar, desarrollando actitudes de comunicación y respeto mutuo entre todos los alumnos y alumnas, independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, promoviendo el desarrollo intercultural.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales para hacer efectivo el acceso a la



educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con especiales dificultades de integración social.

- Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.
- Desarrollar la adquisición de las competencias lingüísticas en español que posibiliten la incorporación y desarrollo de los procesos académicos en igualdad de oportunidades.

ALUMNADO DESTINATARIO

Se considera alumnado en situación de desventaja socioeducativa aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.

Las medidas de atención educativa se desarrollarán preferentemente dentro de las aulas y grupos ordinarios. Con carácter temporal, de forma excepcional y en función de las posibilidades organizativas del centro, se podrán establecer grupos flexibles fuera del aula de referencia en períodos lectivos que, no serán coincidentes con aquellas actividades complementarias que puedan favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa ni con las áreas de Educación Física, Educación Artística, Religión o actividades alternativas, Educación Plástica y Visual, Música y Tecnología.

PROCEDIMIENTO

Cuando un alumno se incorpore al centro, pasará primero por el Departamento de Orientación para llevar a cabo con él las siguientes actuaciones.



→ Obtener la información sobre su procedencia, situación familiar, económica, social y todos aquellos aspectos que se consideren de interés...debido a la influencia que puedan tener en el sujeto.

→ Pasarle las pruebas de competencia curricular o de otro orden, siempre en función de las informaciones aportadas por el alumno, con el fin de adecuar lo más posible la práctica educativa a la realidad en la que se encuentre el alumno.

→ En el caso de que el alumno venga al instituto desde la Comisión de Escolarización, determinar mediante las pruebas si el curso asignado es el correcto o, por el contrario, es oportuno modificar dicha asignación y enviarlo a otro nivel o curso distinto. En ese caso siempre se informará de dicha decisión a la Comisión.

→ Tomar las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas, en función de lo que las pruebas no aporten (inclusión en un grupo de compensatoria, apoyo mediante grupos flexibles y otras medidas).

Una vez se incorpore al alumno al curso adecuado, se le dará toda la información relativa al funcionamiento del centro, principales normas de conducta, horario y equipo de profesores, etc.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Una vez que el nuevo alumno se incorpore a su curso y grupo, el tutor se encargará de hacerle la acogida y será su punto de referencia. El Equipo Docente se encargará de determinar, dentro de la primera semana, los materiales que precisa dicho alumno para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje más adecuado.

El tutor también se encargará de llevar a cabo un seguimiento del alumno durante el primer mes, para atender las diversas necesidades que pudieran plantearse.

El departamento de Orientación se encargará de determinar si el alumno precisa de alguna otra medida de atención más especializada y le aportará, a él o a su familia, aquella información que pudieran necesitar.

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La pertenencia del alumnado a un grupo de referencia permitirá en las evaluaciones



ordinarias del mismo determinar la eficacia de la medida, así como las decisiones que se consideren adecuadas por parte del Equipo Docente en relación a la misma. Desde el departamento de Orientación se velará por asegurar que el alumno ha tenido una incorporación adecuada, una integración lo más positiva posible y una respuesta efectiva a cuantas dudas hayan planteado los alumnos afectados por la medida.



ANEXO 1:

FICHA DEL ALUMNO/A

Alumno/a: Fecha:
..... Enviado por:
..... A:
.....

Hora de salida: Aula: Hora de
llegada: Aula:

Firma del profesor emisor:

Comportamiento en el Aula Amiga: Aceptable
Inaceptable

Observaciones:
.....
.....
.....
.....
.....

..... Firma del
profesor receptor:



11.5.4.1.1 ANEXO 2:

HOJA DE REFLEXIÓN

Nombre del Alumno/a: Grupo:

..... Fecha:

1. Indica las razones por las que has sido enviado al Aula Amiga:

¿Cuál ha sido el problema?

.....
.....

¿Con quién?

.....
.....

¿Cómo ha sido?

.....
.....

¿Por qué ha ocurrido?

.....
.....

2. ¿Cuál ha sido el resultado?

.....

3. ¿Cómo deberías de haber resuelto el problema?

.....

4. ¿Qué harás en el futuro?

.....

Firma del alumno:



11.5.5 Proyecto de centro “Todos somos un@”

Bajo este título se recogen una serie de líneas de intervención que pretenden:

- Por un lado, abrir el instituto al entorno próximo:
- Los institutos de enseñanza secundaria, como recurso social, deben de encontrarse inmersos en la realidad de su entorno próximo, de su barrio, estableciendo líneas conjuntas de trabajo dirigidos al fin último de dicha institución:
- Posibilitar y favorecer el desarrollo integral de sus alumnos.
- Desde dicha pretensión, resulta interesante y beneficioso permitir que la comunidad social entre al instituto para apoyar la labor educativa, sobre todo en lo que se refiere a los temas transversales. Por otro lado, es igualmente importante establecer una línea de trabajo unánime y coherente de educación (“todos a una”) en la búsqueda de hallar diferentes vías de llegar al alumnado para alcanzar un mismo objetivo.
- La idea es que este proyecto sea un punto de fluctuación a nivel de comunidad; tanto educativa como social.

Objetivo General:

Establecer líneas de trabajo unánimes entre la comunidad educativa y la comunidad social, buscando una educación que permita el desarrollo integral del alumnado y dé respuestas a las necesidades sociales actuales (educación transversal).

Objetivos específicos:

- Determinar las diferentes temáticas que se trabajarán durante el curso escolar actual, a partir de las necesidades reales del entorno social y de la comunidad educativa (padres/madres, profesorado y alumnos).
- Implicar, tanto a la comunidad educativa como a la comunidad social, en el desarrollo de diferentes actividades y proyectos, en torno a una misma temática.
- Diseñar e implementar actividades y pequeños proyectos que permitan trabajar un mismo objetivo temático desde diferentes responsables y profesionales de ambas comunidades (social y educativa).



- Determinar vínculos de trabajo “estables” entre las diferentes entidades y organismos sociales del entorno y el instituto. (centro de Día, otros centros educativos, Ayuntamiento, Servicios Sociales,

Para lograr tales objetivos se determinan las siguientes actuaciones:

Se diseñan establecen Canales de comunicación fluidos y bidireccionales:

- Información a los docentes-tutores a través de las reuniones de tutores incorporando ciertas líneas de intervención en las tutorías (PAT)
- Información e implicación a los padres a través de la AMPA.
- Información a posibles colectivos, implicados en cada temática.
- Información a través de un cartel informativo que recogerá el tema elegido en cada mes y las actividades diseñadas (que no cerradas) para trabajar el mismo desde diferentes ámbitos y colectivos.

Establecimiento de los temas que se trabajarán.

Desde la evaluación de las necesidades de cada colectivo y desde la realidad de nuestros alumnos, se establecen los temas que se trabajarán durante los diferentes meses del curso escolar (desde la puesta en marcha del proyecto)

Diseño e implementación de diferentes actividades (desde la evaluación de las necesidades de cada colectivo, tanto el educativo como el social). Organigrama de temas y actividades (anexo 1).

Una de las actuaciones importantes dentro de este proyecto es el hecho de que las diferentes programaciones de las distintas asignaturas que constituyen cada curso incorporen (de una manera transversal) los diferentes temas durante el curso escolar.

Al tratarse un proyecto piloto, este apartado se quedará pospuesto para su realización en los próximos cursos.

Evaluación:

Al final de cada mes, se llevará a cabo una evaluación de la temática tratada y de las actividades y actuaciones llevadas a cabo entorno a la misma (evaluación continua del proyecto) de tal forma que ofrezca indicaciones acerca de:



- si los contenidos están siendo asimilados por el alumnado;
- si los alumnos perciben que existe una mayor coordinación entre los diferentes agentes educativos (padres/madres, abuelos, profesiones de diferentes ámbitos, profesores, etc.);
- si los docentes han podido incorporar en el desarrollo habitual de sus clase la temática establecida para cada mes (transversalidad de las temáticas);
- si se han establecidos vínculos entre los diferentes agentes y entidades sociales y el instituto.

Dicha información se recogerá a través de una entrevista individual con los responsables del AMPA, en las reuniones de tutores, en las evaluaciones y en las diferentes encuentros con los grupos de alumnos/as.

De igual modo, se llevará a cabo, una recogida de información a través de una encuesta final a los diferentes agentes educativos implicados, acerca de las pretensiones de dicho proyecto.

Los datos recogidos nos servirán para desarrollar una memoria que nos permita seguir con el proyecto el próximo curso (ampliando la pretensión de implementación de metodología transversal en las diferentes asignaturas) y mejorar el diseño y desarrollo del mismo.

11.6 PLANES DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA:

11.6.1 Proyecto: “Las actividades físicas deportivas y recreativas, como instrumento de mejora de la Convivencia escolar”

Justificación

El deporte es hoy día uno de los fenómenos sociales más relevantes de nuestra cultura, siendo la forma más común de entender la actividad física en nuestra sociedad. Es irrefutable el hecho de que el deporte transmite una serie de valores, ya sean coyunturales (propios de la sociedad) o, por el contrario, preestablecidos a lo largo de sociedades precedentes. Tal y como nos indica Seirulo (1995), el deporte lo podemos entender como un instrumento útil en educación ya que es conformador de la personalidad; es decir, va más allá de una serie de



conocimientos, porque contribuye al ámbito global de la personalidad del niño y le ayuda a formarse como persona.

Entre los valores educativos del deporte, hay que resaltar que “bien utilizado, el deporte puede enseñar resistencia y estimular el juego limpio y el respeto a las normas, un esfuerzo coordinado y la subordinación de los intereses propios a los del grupo” (Blázquez, 1995).

En el deporte encontramos situaciones de colaboración, competencia, relaciones con los demás, que son auténtica convivencia y que deben aprovecharse para educar la convivencia. En las actividades lúdicas debemos ayudar a los alumnos a:

- Respetar el reglamento, las normas establecidas.
- Respetar a las personas que compiten o juegan con nosotros.
- Actuar siempre con deportividad.
- Controlar la agresividad.
- Saber comportarse en la victoria y en la derrota o fracaso.
- Actuar con espíritu de equipo

El presente proyecto pretende enfocar la actividad física como apertura y comunicación con los demás y a su vez mejorar la convivencia escolar ayudando a que existan los menos problemas posibles en la convivencia entre los alumnos y dotar a estos de los medios y estrategias necesarios para que cuando surjan los conflictos, inevitables en la convivencia, sepan abordarse de forma práctica y pacífica y no violenta.

El objetivo final es el fomento de conductas positivas en la relaciones de aquellos alumnos que presentan dificultades en la convivencia en el centro y que además pueden estar en riesgo de fracaso escolar. Pretende ser una vía de motivación hacia lo académico, usando el deporte como eje motivador y reforzador.

Objetivos

2.1.- Objetivos Generales

- 1.- Motivar a los alumnos para el estudio a través de la participación en actividades deportivas.
- 2.- Mejorar la convivencia del centro teniendo como eje central las actividades deportivas.

2.2.- Objetivos Específicos



1.- Conseguir el compromiso hacia el estudio reforzado con la participación en actividades deportivas en horario escolar y extraescolar.

2.- Utilizar las diversas actividades físico-deportivas como medio de interacción de los alumnos, aprendiendo al resolver conflictos provocados por la acción del juego.

3- Participar en actividades físicas y deportivas estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás, desarrollando actitudes de cooperación y respeto e independientemente del nivel alcanzado.

4.- Reconocer los efectos de la práctica de actividad físico-deportiva para la conformación de la persona, como medio de integración social y la mejora de la calidad de vida y la salud.

5.- Organizar y realizar actividades físico deportivas adoptando hábitos de higiene con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida y salud, así como evitar en la medida de lo posible las lesiones.

6.- Aprender a convivir en cualquier situación de la vida (clases, relaciones escolares y extraescolares) y adquirir las actitudes y conductas básicas para la convivencia.

7.- Fomentar la participación responsable, en un clima de cooperación y respeto mutuo, donde la convivencia pacífica sea un emblema, utilizando el rol de árbitro como medio esencial.

Destinatarios

Prioritariamente alumnado de 1º a 4º de ESO en riesgo de fracaso escolar y/o con conductas disruptivas.

Actividades

A determinar con los alumnos voluntarios del “Servicio de atención a la diversidad y voluntariado”, de la Universidad de Murcia, entre las que se proponen:

- Práctica de actividades deportivas recreativas colectivas e individuales.
- Práctica de actividades deportivas en competición: individuales y colectivas.
- Planificación y realización de actividades en el medio natural (travesías, itinerarios y rutas ecológicas o culturales, cicloturismo, carrera de orientación,...).
- Formación de agrupaciones en función de intereses comunes.

Metodología

Se utilizará una metodología participativa que fomente el trabajo en grupo cooperativo. Trabajar en grupo cooperativo implica aceptar que ciertos contenidos se aprenden mejor si se



trabajan, no sólo en compañía de otros, sino en cooperación con ellos.

Las actividades que se propongan irán encaminadas a fomentar la creatividad, la imaginación, la curiosidad...enfaticando la interacción entre alumnos, la cooperación y el respeto, en un clima de respeto, de confianza y de igualdad.

Se emplearán diferentes tipos de agrupamientos (parejas, tríos, individual...).

El material utilizado estará en función de la actividad deportiva que se realice en cada momento.

Recursos (equipamientos, humanos, económicos, etc.):

- Instalaciones deportivas del centro educativo
- instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Molina de Segura
- Profesorado del centro educativo IES Eduardo Linares
- Voluntarios del “Servicio de atención a la diversidad y voluntariado”, de la Universidad de Murcia

Calendario

MES	ACTIVIDAD	Persona responsable
Septiembre 2020	Contacto con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Molina de Segura	J.E.
Septiembre 2020	Contacto con el Servicio de Voluntariado de la Universidad para la selección / propuesta de voluntarios	Ptsc/Orientador



<p>Octubre 2020</p>	<p>Entrevista con los voluntarios de la Universidad, selección de actividades que se van a realizar y elaboración de documentos de evaluación</p>	<p>J.E./ D.O</p>
<p>Octubre 2020</p>	<p>Selección de alumnos/as candidatos en actividades en horario escolar/ y por la tarde.</p>	<p>Ptsc/Orientador</p>



Octubre- noviembre 2020	Información a las familias de los alumnos seleccionados (firma de autorizaciones y compromisos)	
Noviembre a mayo (2020/2021)	actividades deportivas en el recreo actividades en horario escolar/ y por la tarde	
Junio 2021	Evaluación del proyecto	Voluntarios /J:E./ D.O.

Evaluación

La evaluación del proyecto será continua, estableciendo reuniones de coordinación para tal efecto de manera mensual, trimestral y anual, en la que participarán tanto los voluntarios que colaboren como monitores en el programa, como los profesores del centro educativo implicados en el mismo.

Para ello a inicio de curso, se elaborarán unos cuestionarios para recogida de la información necesaria para evaluar el proyecto.

11.6.2 Programa de acogida a un alumno tras la expulsión

La acogida de alumnos que han recibido una expulsión es un procedimiento importante, pues se hace necesario que dichos alumnos perciban la institución educativa como un lugar de integración absoluta, que siempre da nuevas oportunidades a los alumnos que la integran.

La expulsión como sanción al alumnado es un procedimiento evitable, pero



imprescindible para controlar las conductas disruptivas muchas veces repetitivas de algunos alumnos que impiden un correcto desarrollo de la convivencia.

Por ello, hay que dotarla de una secuencia de pasos que deben seguirse, que hagan ver al alumno que la vuelta al instituto es un paso previo, serio y constructivo, encaminado a facilitar su correcta vuelta a la clase.

No se debe permitir que el alumno vuelva con la misma actitud, pues hay unas normas básicas basadas en el respeto y el saber estar, que todo alumno debe aceptar, con el fin de que el proceso educativo del alumnado no se vea perjudicado.

OBJETIVOS:

- Garantizar la correcta entrada del alumnado en su clase haciéndolo consciente de que lo que ha pasado es algo serio que no debería volver a repetirse.
- Controlar y favorecer que la actitud del alumnado sea la adecuada de cara a la vuelta al instituto.
- Informar a alumno de los comportamientos básicos que debe tener en clase para no perjudicar el trabajo de los demás.
- Hacer ver al resto de los compañeros que la vuelta de un alumno expulsado es un proceso que tiene un seguimiento posterior y que siempre se persigue la máxima seriedad y coordinación de profesionales, con el fin de que este tipo de sanciones se produzcan lo menos posible.

PROCEDIMIENTO

Cualquier alumno que vuelva de una expulsión al centro:

Deberá presentarse en el departamento de Orientación, para posteriormente ser conducido a su clase. En caso de que Orientación no pueda atenderlo, será la jefa de estudios quien se encargará de atender al alumno y llevarlo a clase. NINGÚN ALUMNO EXPULSADO PODRÁ VOLVER A CLASE SOLO, SIN QUE UN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO O DE ORIENTACIÓN LO



ACOMPAÑE.

Al alumno se le explicarán las normas básicas de comportamiento que debe tener en clase, que son:

- Permanecer sentado en el sitio donde le indique su profesor.
- Guardar silencio para que la clase pueda seguir con normalidad.
- Llevar el material de clase, para que en caso de estar motivado pueda utilizarlo y acceder al aprendizaje.
- Respetar a los compañeros y al profesor.

AL ALUMNO SOLO SE LE INFORMA, NO SE LE ACONSEJA NI SE LE ADVIERTE DE NADA.

Transcurrida una semana desde la vuelta, el tutor del **alumno que haya sido expulsado más de 10 días** pedirá por Infoalu al Equipo Docente información del mismo en todas las materias. En función de la información que se obtenga, se decidirá sobre la posibilidad de mantener una reunión con el alumno, con la familia o con quien se considere oportuno.

Si durante la primera semana de vuelta al centro, cualquier alumno expulsado da problemas importantes en clase, se convocará a los padres del mismo para mantener una reunión con el Orientador.

En caso de que los padres no acudan a la reunión y no justifiquen debidamente su ausencia, **se informará de la situación a Servicios Sociales**, para que lleven a cabo las acciones oportunas.

En las reuniones de tutores, la jefa de estudios hará una valoración de los alumnos que, habiendo recibido una expulsión, hayan vuelto a clase, con el fin de que haya un seguimiento de la conducta y disposición hacia el estudio de la persona implicada en la expulsión.

SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA

Las jefas de estudios valorarán si el procedimiento llevado a cabo es efectivo, merece la pena o dota a la institución de una mayor profesionalidad; pudiendo



establecer las modificaciones oportunas cuando lo consideren necesario.

El Equipo Directivo, hará un informe sobre la convivencia una vez al trimestre que presentará al Claustro de profesores, Consejo escolar y Comisión de Convivencia.

11.7 NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA

Vienen desarrolladas en el art. 4 y título III, del Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las normas de convivencia y conducta, establecen el régimen interno del centro y deben concretar:

- a) Los derechos y deberes de los alumnos.
- b) Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que se considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.
- c) La tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, conforme a lo establecido en el título III.
- d) Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Las normas de convivencia y conducta podrán concretar y adecuar a la edad, características de su alumnado y nivel que estén cursando, los derechos y deberes reconocidos en este decreto, pero no podrán tipificar conductas objeto de corrección, ni establecer medidas correctoras no contempladas en el mismo.

TIPIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

11.7.1 Faltas Leves

Tipificación



Se consideran faltas leves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas graves o muy graves.

Medidas correctoras por la comisión de faltas leves

- a) Las faltas leves contra las normas de convivencia en el centro podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes medidas educativas.
- b) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia
- c) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas.
- d) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad.
- e) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director del centro.
- f) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes legales lo recojan en el mismo.
- g) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.
- h) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno.
- i) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- j) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida reeducativa.
- k) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o



complementaria que tenga programada el centro, previo informe del profesor encargado de su desarrollo y una vez oído el alumno y sus padres o representantes legales, si es menor de edad.

- l) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.
- m) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.
- n) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

11.7.2 Faltas Graves.

Tipificación

Se consideran faltas graves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas muy graves:

- a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.
- b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.
- c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.
- d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.
- e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave



- f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos
- h) La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.
- i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.
- j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.
- k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.
- l) El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.
- m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
- n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.
- o) En el supuesto previsto en la letra c) y g) del apartado anterior se



procederá a la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico o similar que haya sido utilizado por el alumno para grabar, difundir las imágenes o copiar, que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro.

- p) En el supuesto de lo previsto en la letra g) del apartado 1 de este artículo el alumno que copie o plagie podrá ser corregido con alguna de las medidas previstas para las faltas leves o graves previstas en este decreto, sin perjuicio de las consecuencias académicas que, conforme a la normativa correspondiente en materia de evaluación, puedan derivarse de la anulación, total o parcial, del trabajo, examen o prueba de evaluación en que haya sido sorprendido copiando.

Medidas correctoras por la comisión de faltas.

Las faltas graves contra las normas de convivencia en el centro podrán ser corregidas, con alguna de las medidas previstas para las faltas leves, o con una de las siguientes medidas educativas:

- a) Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos.
- b) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia del centro, o en su defecto en el lugar que se determine, durante un máximo de quince días lectivos.
- c) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de quince días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.
- d) Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias que tenga programada el centro en los tres meses siguientes a la comisión de la falta grave contra
- e) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.
- f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de quince días lectivos. Durante la impartición de



estas clases el alumno deberá permanecer en el centro efectuando los trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado responsable del área, materia o módulo afectado, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno al que le haya sido impuesta esta medida correctora, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento.

- g) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el equipo docente de su grupo de referencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.
- h) El director impondrá las medidas correctoras previstas en el apartado anterior, amparado en la competencia que le atribuye el artículo 132.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pudiendo delegar en el jefe de estudios la imposición de las medidas correctoras previstas en las letras a), b), c) y d) del mismo.

11.7.3 Faltas muy graves.

Tipificación

Se consideran faltas muy graves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas:

- a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.
- b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.
- c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.



- d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.
- e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas
- f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes.

Medidas correctoras por la comisión de faltas muy graves.

Las faltas muy graves contra las normas de convivencia y conducta en el centro podrán ser corregidas, con alguna de las medidas previstas para las faltas leves y graves, o con una de las siguientes medidas correctoras:

- a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que



posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.

- b) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.
- c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante todo el curso académico.
- d) Cambio de centro, cuando se trate de un alumno de enseñanza obligatoria. Expulsión del centro.
- e) De conformidad con lo establecido en el artículo 124.2, tercer párrafo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conducta tipificada en el artículo 34, letra e) llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.
- f) La medida correctora de expulsión o cambio de centro, se acordará con carácter excepcional, una vez agotadas todas las medidas adoptadas para el alumno en aplicación del plan de convivencia del centro, o cuando concurren circunstancias que la hagan necesaria. El director del centro deberá exponer las razones que, a su juicio, justifican o exigen que el alumno sea trasladado o expulsado del mismo y motivar, en su resolución, la necesidad de la medida.

Cuando se imponga la medida de expulsión o cambio de centro a un alumno de enseñanza obligatoria, la comisión de escolarización correspondiente procurará al mismo un puesto escolar en otro centro docente. En el supuesto de que un alumno haya sido corregido con la medida de cambio o expulsión del centro, no se volverá a escolarizar en el mismo centro o centros en los que se le aplicó esta medida en el plazo de los doce meses siguientes a su aplicación.

Cuando el alumno cambie voluntariamente de centro antes del cumplimiento de la medida correctora que le haya sido impuesta, deberá terminar de cumplir la misma en el nuevo centro, salvo que la medida correctora impuesta fuera el cambio de centro. A tal fin se acompañará, con los documentos básicos de evaluación, un informe con las medidas educativas que estén pendientes de cumplir, salvaguardando los datos del alumno que exijan confidencialidad o



sean objeto de privacidad o protección.

11.7.4 Medidas provisionales

Como medida provisional, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director podrá decidir la suspensión del derecho de asistencia al centro, o a determinadas clases o actividades, así como cualquier otra medida de las previstas en este decreto, con la finalidad de asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, cuando sea necesario aplicar esta medida en atención a las circunstancias que concurran. En todo caso el período de aplicación de la misma no podrá exceder del tiempo que previsiblemente pudiera llegar a imponerse por la conducta a la finalización del procedimiento, siendo computable, a efectos del cumplimiento de la medida correctora, el periodo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida provisional. Las medidas provisionales se adoptarán, conforme a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante acuerdo motivado y serán comunicadas al alumno y, si es menor de edad, a sus padres o representantes legales.

11.7.5 Actuaciones en relación a las normas de convivencia

AMONESTACIONES

Debe hacerse un uso prudente de esta medida disciplinaria. Un uso excesivo conduce a su devaluación como medida correctora del comportamiento del alumno. Antes de su aplicación, deben haberse utilizado otras estrategias.

Este punto está desarrollado en el plan de convivencia

Procedimiento:

1. Se informa al alumno de que se le va a imponer una amonestación.
2. El profesor llama a los padres del alumno amonestado para informarles de que su hijo va a ser amonestado y explicarles el motivo de dicha amonestación. Si no contestan al teléfono, al menos les enviará un SMS.



3. Se tramita la amonestación a través de PLUMIER XXI. Lo ocurrido debe quedar reflejado del modo más concreto y exacto (evitándose generalidades): sin esta diligencia la amonestación no tendrá validez a efectos de exigir responsabilidad disciplinaria al alumno o a su familia. También se hará constar por escrito el modo y momento en los que dicha amonestación ha sido comunicada a los padres o tutores del alumno.

Jefatura de Estudios gestionará la amonestación para ser utilizada por la Comisión de Convivencia en caso de tener que adoptar medidas disciplinarias con el alumno.

EXPULSIÓN DEL AULA

El profesor debe afrontar dentro del aula los problemas que el alumnado le plantee, incluidos los de origen disciplinario. Por ello la expulsión de un alumno del aula por problemas disciplinarios debe ser excepcional y sólo cuando hayan fracasado todas las estrategias y la permanencia del alumno dentro del aula suponga un grave perjuicio al respeto debido al profesor y a los derechos que tienen el resto de compañeros.

Procedimiento:

Se informa al alumno de la medida disciplinaria que ha de realizar, indicándole qué trabajo ha de hacer durante su permanencia fuera del aula. El trabajo se debe ajustar al periodo de expulsión y debe consistir en ejercicios del tema que se trabaja en clase o trabajar el RRI en los apartados que el alumno no ha respetado.

El alumno nunca debe salir solo del aula: se debe solicitar la presencia de un profesor de guardia y se le pone bajo su custodia en el aula de convivencia.

El profesorado de guardia vigilará el cumplimiento de la sanción en el lugar destinado para ello (aula de convivencia). De estar ocupada, el profesor de guardia pedirá en conserjería que le busquen un aula libre en donde quedarse con el alumno, y dejará aviso de su paradero por si tuvieran que localizarlo.

Si en el momento de la expulsión no hay profesorado de guardia disponible, Jefatura de Estudios asumirá esta función dentro de sus posibilidades.

Se le pondrá al alumno una amonestación, en la que se haga constar que se le ha expulsado del aula. Dicha expulsión constará como la sanción aplicada a la amonestación recibida.

ESQUEMA DE ACTUACIÓN ANTE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ALUMNOS



11.7.6 ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN CONSONANCIA CON EL PLAN DE CONTINGENCIA Y SEMIPRESENCIALIDAD.

Ante la actual situación de emergencia derivada por la pandemia de la Covid_19, el IES Eduardo Linares Lumeras ha procedido a la actualización de determinadas medidas recogidas en el Plan de Convivencia, desarrollado a partir del Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este informe se recogen exclusivamente aquellas faltas que han sido matizadas y ampliadas en relación a dos aspectos esenciales de la nueva realidad de los centros educativos: la enseñanza semipresencial y las medidas de higiene y salud recogidas en el Plan de Contingencia.

En el **título III** de este Decreto se recogen las **FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS**. En su **Capítulo I, artículo 28**, se desarrolla la clasificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia que se clasifican en faltas leves, graves y muy graves.

El capítulo II recoge la tipificación de las faltas leves.

Artículo 29. Tipificación de las faltas leves contra las normas de convivencia escolar.

Se consideran faltas leves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas graves o muy graves:

a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.

a-1) No continuar con la actividad lectiva, en caso de enseñanza semipresencial y *online*, de forma deliberada.

Tal y como se recoge en la **Resolución de 22 de junio de 2020** por la que se establecen las directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 2020-2021.

El profesorado debe realizar un control de asistencia en todas las sesiones, sean realizadas de forma presencial o telemática, e identificará al alumno que asiste de forma habitual y al alumnado absentista, para su comunicación a la jefatura de estudios y efectos oportunos.

f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.

La resolución de 1 de septiembre de 2020, por la que se modifican y



adaptan las instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, recogen en el apartado 5 la utilización de teléfonos móviles en el centro educativo.

La Consejería de Salud de la Región de Murcia se ha integrado con la aplicación de rastreo de contagios *App Radar Covid* para ayudar a evitar la propagación del coronavirus.

Se considera conveniente que el alumnado, con autorización del padre, madre o tutor legal, pueda acceder al aula con el dispositivo operativo, pero en silencio.

En cualquier caso, no se podrá hacer uso del mismo, tal y como queda tipificado en las faltas leves.

h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.

h-1) Fomentar actitudes, derivadas de la actual situación de pandemia, que impliquen la estigmatización de alguno de los miembros de la comunidad educativa.

Capítulo II

Faltas Graves. Tipificación y medidas correctoras.

Artículo 32. Tipificación de las faltas graves contra las normas de convivencia escolar.

c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.

En este apartado se recoge cualquier uso inadecuado de las grabaciones de la sesión docente, así como de las imágenes que se generan en una sesión *online*.

Tal y como queda recogido en la **Resolución del 22 junio**, que da desarrollo al plan de continuidad de la actividad educativa 2020-2021, tanto los alumnos como sus familias serán informados de que si desean grabar la sesión docente su uso ha de limitarse exclusivamente al ámbito personal y familiar, siendo los autores y receptores de las grabaciones los únicos responsables de un eventual uso inadecuado de las mismas, como puede ser la publicación de



contenido audiovisual sin el consentimiento de personal ajenas que figuren en el mismo.

g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, ya sea de forma presencial o telemática, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos.

h) La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.

h-1) Los alumnos deben garantizar su identidad en el caso de enseñanza *on-line*.

Cuando el profesor convoque, a través de videoconferencia, a sus alumnos, estos deben conectarse con cámara y micrófono, de forma que se pueda comprobar su identidad y permitir la interacción en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.

K-1) Llevar a cabo conductas contrarias frente a las medidas de prevención e higiene arbitradas en el centro en materia de SARS-CoV-2. Entre ellas queda contemplado el uso obligatorio de mascarilla, respetar la distancia de seguridad, seguir los itinerarios reflejados en pasillos y patios, uso de hidrogel cuando se incorpora al aula o desinfección de materiales, entre otras.

k-2) Incitar o inducir a la realización de conductas que puedan poner en riesgo la salud de los miembros de la comunidad educativa.





11.8 PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN AISLADA, CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL.

- **Acoso Escolar:** Resolución de 4 de abril de 2006 por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar.
- **Atención a alumnado víctima de agresión aislada:** Procedimiento establecido en “PROTOCOLO AVE” (Protocolos de apoyo inmediato y coordinado a víctimas escolares) Publicado el 16 de febrero de 2015 por la Consejería de Educación.

El Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su Capítulo V de Protección a las víctimas de agresiones, lo siguiente en los artículos 18 y 19:

ART. 18. Protocolos de actuación ante situaciones de acoso, maltrato o agresión:

1. Los centros deberán aplicar, ante cualquier situación de presunto acoso escolar, maltrato o agresión el protocolo de actuación que se haya establecido a tal fin por la administración educativa. Este protocolo incluirá tanto las actuaciones y medidas específicas a desarrollar para identificar las situaciones antes referidas y los procedimientos de intervención, como las medidas de urgencia que el director, o persona en quien delegue, podrá adoptar tanto para garantizar la inmediata seguridad del alumno acosado, agredido o maltratado, como para prevenir y evitar nuevas agresiones o situaciones de acoso, garantizando su seguridad, protección y continuidad de su aprendizaje en las mejores condiciones. En dicho protocolo se establecerán las medidas educativas que podrán recibir tanto los alumnos agredidos, como los agresores, así como el tipo de intervención que se requiera en cada situación.

2. Cuando la gravedad de los hechos lo aconseje, los centros podrán requerir el asesoramiento e intervención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico de convivencia escolar y la ayuda de aquellos órganos, servicios, unidades, instituciones locales o agentes sociales que consideren oportunos, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de convivencia escolar y de protección de menores.
3. En los casos de agresión o maltrato al personal del centro se deberá actuar de acuerdo con protocolo específico de actuación que se haya establecido por la administración educativa para los supuestos de agresiones que los docentes y el resto del personal del centro pudieran sufrir en el desarrollo o desempeño de sus funciones.
 - **Atención a víctimas de conductas contra la libertad e indemnidad sexual:** Procedimiento establecido en “PROCOLO AVE” (Protocolos de apoyo inmediato y coordinado a víctimas escolares) Publicado el 16 de febrero de 2015 por la Consejería de Educación.

Artículo 19. Protección a las víctimas

1. Los centros educativos adoptarán cuantas medidas sean necesarias para garantizar el derecho a la educación y la seguridad, integridad y dignidad personal de los alumnos que sean víctimas de abuso sexual, acoso, maltrato o agresión, así como de cualquier situación que pueda atentar contra su dignidad o integridad física o moral, aún cuando se produzca fuera del ámbito escolar. En el tratamiento de estas situaciones deberá primar siempre el interés de la víctima sobre cualquier otra consideración, dentro del marco de la legislación vigente sobre derechos de la infancia, protección jurídica de los menores y responsabilidad penal de estos y conforme al protocolo específico de actuación que se haya establecido por las administraciones públicas competentes.
2. Las situaciones descritas en el apartado anterior, en atención a su gravedad o relevancia, serán comunicadas, inmediatamente a su conocimiento, por el centro a la dirección general competente en materia de convivencia escolar, al



Ministerio Fiscal, y en su caso, a los servicios sociales o de protección de menores, o a los organismos que procedan, cuando la víctima se pueda encontrar en una situación de indefensión o desprotección.

3. Se podrá solicitar la ayuda e intervención de los servicios municipales, regionales o estatales que proceda, para prestar a las víctimas y a sus familias el apoyo psicológico, sanitario o social que, en su caso, pudieran precisar.
4. Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la administración regional facilitará que los centros educativos puedan prestar especial atención a los alumnos víctimas del terrorismo para que éstos reciban la ayuda necesaria para realizar adecuadamente sus estudios.
5. Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la administración regional asegurará la escolarización inmediata de las alumnas o alumnos que se vean afectados por cambios de centro derivados de actos de violencia de género o acoso escolar. Igualmente, facilitará que los centros educativos presten especial atención a dichos alumnos.

11.9 EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de Convivencia se hará al final de curso, de forma global, coordinado a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, como órgano que recogerá todas las informaciones aportadas por los diversos departamentos didácticos.

Se facilitará un documento que sirva para valorar tanto el proceso de difusión y conocimiento del mismo como su funcionamiento y eficacia, abriendo la posibilidad de aportar cambios o nuevas actuaciones que puedan mejorar del desarrollo del plan en los cursos posteriores.

ANEXO

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

A- PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

¿Consideráis que el proceso de Difusión al profesorado, familias y alumnos ha sido el correcto? Propuestas de mejora.

B- VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- ¿Cómo valoráis la convivencia del centro este curso académico?
- ¿Cuáles pensáis que son los sectores que mayor problemática plantean: alumnos, familias, instituciones del entorno, profesorado, etc.
- ¿Cuáles son, a criterio del departamento, los mayores obstáculos con los que se debe enfrentar el centro, en lo que a convivencia se refiere?
- ¿Qué propuestas o Planes propondrías para la mejora de la convivencia en el centro?

C- DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

1. ¿Conocéis el funcionamiento de los distintos planes dirigidos a la mejora de la convivencia: Mediación Escolar, Aula Amiga, Aula de Convivencia, Proyectos Ícaro, Proyecto "Todos Somos Uno"?, etc En caso de respuesta negativa, exponer que es lo que no sabíais y la forma de solucionarlo.
2. En caso de respuesta afirmativa, ¿Tenéis algún planteamiento en la mejora de alguno de esos proyectos? ¿Cómo valoraríais su funcionamiento o eficacia?
3. ¿Qué impresión os destaca la implicación de las familias en el centro?
4. ¿Cómo se podría mejorar?
5. ¿Qué opinión os merece el control de la Disciplina en el Centro? Propuestas de Mejora.
6. ¿Consideráis que hay instituciones del entorno con las que hay que



relacionarse o conocer para favorecer una mejor integración del centro en su comunidad? Proponer alguna nueva, si no se ha tenido en cuenta.

7. ¿Podrías exponer qué tipo de actividades o planes se pueden desarrollar con el profesorado a fin de mejorar el funcionamiento del centro en su conjunto? ¿Qué aspectos de formación debería contemplar este Plan de Convivencia?

D- CONCLUSIONES FINALES.

1. ¿Qué aspectos mejoraríais de cara al próximo curso?
2. ¿Qué se les puede pedir a las familias para que se impliquen más en la vida del centro?